CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
DIARIO DE SESIONES

Año 2026 XII LEGISLATURA Núm. 10

PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ REQUERO

Sesión Plenaria núm.: 10

Celebrada el día 20 de octubre de 2026, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.

2. Interpelaciones:

 2.1. Interpelación, I/000010, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 33, de 14 de septiembre de 2026.

 2.2. Interpelación, I/000088, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 20 de octubre de 2026.

 2.3. Interpelación, I/000089, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de política agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 20 de octubre de 2026.

3. Mociones:

 3.1. Moción, M/000019, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2026, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 20 de octubre de 2026.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

3.2. Moción, M/000079, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Administración local, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2026, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 20 de octubre de 2026.

4. Proposiciones no de ley:

4.1. Proposición no de ley, PNL/000313, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a acometer determinadas actuaciones para favorecer el acceso a la vivienda de los españoles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 20 de octubre de 2026.

4.2. Proposición no de ley, PNL/000310, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones que muestren su defensa del actual sistema español de pensiones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 20 de octubre de 2026.

4.3. Proposición no de ley, PNL/000311, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que acometa determinadas actuaciones en materia de infraestructuras ferroviarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 20 de octubre de 2026.

4.4. Proposición no de ley, PNL/000312, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España determinadas actuaciones en materia energética, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 20 de octubre de 2026.

5. Elección del Procurador del Común de Castilla y León.

SUMARIO

Páginas

Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y un minutos. 8

El presidente, Sr. Vázquez Requero, abre la sesión. 8

Primer punto del orden del día. Preguntas para su respuesta oral en el Pleno.

El secretario, Sr. De la Rosa Villahoz, da lectura al primer punto del orden del día. 8

POP/000046

Intervención del procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 8

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Páginas

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León. 9

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista). 10

En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León. 11

POP/000047

Intervención del procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 11

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León. 11

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo Mixto). 12

En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León. 13

POP/000048

Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 14

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Pollán Fernández, vicepresidente primero de la Junta de Castilla y León y consejero de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales. 14

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista). 14

En turno de dúplica, interviene el Sr. Pollán Fernández, vicepresidente primero de la Junta de Castilla y León y consejero de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales. 15

POP/000049

Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 16

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Blanco Llamas, vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León. 17

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista). 17

En turno de dúplica, interviene la Sra. Blanco Llamas, vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León. 18

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Páginas

POP/000050

Intervención del procurador Sr. Díaz Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 19

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Blanco Llamas, vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León. 19

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Díaz Muñoz (Grupo Socialista). 19

En turno de dúplica, interviene la Sra. Blanco Llamas, vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León. 20

POP/000051

Intervención del procurador Sr. Delgado Alves (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 21

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad y Bienestar Social. 21

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Delgado Alves (Grupo Socialista). 22

En turno de dúplica, interviene el Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad y Bienestar Social. 23

POP/000052

Intervención del procurador Sr. De la Rosa Villahoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 24

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Díaz Pico, consejero de Cultura, Turismo y Deporte. 24

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. De la Rosa Villahoz (Grupo Socialista). 24

En turno de dúplica, interviene el Sr. Díaz Pico, consejero de Cultura, Turismo y Deporte. 25

POP/000053

Intervención del procurador Sr. Blanco Pastor (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 26

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Sanchidrián Blázquez, consejera de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial. 26

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Blanco Pastor (Grupo Socialista). 27

En turno de dúplica, interviene la Sra. Sanchidrián Blázquez, consejera de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial. 28

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Páginas

POP/000054

Intervención de la procuradora Sra. Iglesias Parra (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 29

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. González Corral, consejera de Medio Ambiente y Energía. 29

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Iglesias Parra (Grupo Socialista). 29

En turno de dúplica, interviene la Sra. González Corral, consejera de Medio Ambiente y Energía. 30

POP/000055

Intervención del procurador Sr. Gómez Domínguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 31

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Blanco Llamas, vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León. 32

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Gómez Domínguez (Grupo Socialista). 32

En turno de dúplica, interviene la Sra. Blanco Llamas, vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León. 32

POP/000056

Intervención de la procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 33

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Pardo Álvarez, consejera de Educación. 33

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista). 34

En turno de dúplica, interviene la Sra. Pardo Álvarez, consejera de Educación. 35

POP/000057

Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 36

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Blanco Llamas, vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León. 36

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo Mixto). 37

En turno de dúplica, interviene la Sra. Blanco Llamas, vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León. 38

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Páginas

POP/000058

Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 38

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad y Bienestar Social. 38

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 39

En turno de dúplica, interviene el Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad y Bienestar Social. 40

POP/000059

Intervención de la procuradora Sra. Quintanilla González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 41

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Pardo Álvarez, consejera de Educación. 41

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Quintanilla González (Grupo Mixto). 41

En turno de dúplica, interviene la Sra. Pardo Álvarez, consejera de Educación. 42

POP/000060

Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para formular su pregunta. 43

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta. 44

Segundo punto del orden del día. Interpelaciones.

El secretario, Sr. De la Rosa Villahoz, da lectura al segundo punto del orden del día. 45

I/000010

El secretario, Sr. De la Rosa Villahoz, da lectura al enunciado de la interpelación. 45

Intervención de la procuradora Sra. Merino Hernández (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. 46

Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad y Bienestar Social. 49

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Merino Hernández (Grupo Socialista). 53

En turno de dúplica, interviene el Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad y Bienestar Social. 54

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Páginas

I/000088

El secretario, Sr. De la Rosa Villahoz, da lectura al enunciado de la interpelación. 56

Intervención del procurador Sr. García Martín (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. 57

Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Pardo Álvarez, consejera de Educación. 59

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Martín (Grupo Socialista). 62

En turno de dúplica, interviene la Sra. Pardo Álvarez, consejera de Educación. 63

I/000089

La secretaria, Sra. Lucas Navas, da lectura al enunciado de la interpelación. 65

Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. 65

Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antonio Pino, consejero de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental. 68

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). 71

En turno de dúplica, interviene el Sr. Antonio Pino, consejero de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental. 73

El presidente, Sr. Vázquez Requero, suspende la sesión. 74

Se suspende la sesión a las diecinueve horas cincuenta y tres minutos. 74

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

[Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y un minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Buenas tardes, señorías, vayan tomando asiento. Comenzamos el séptimo Pleno de esta duodécima legislatura. Por parte del señor secretario se procederá a dar lectura del primer punto del orden del día tras abrir la sesión. Cuando quiera.

Preguntas para su respuesta oral en Pleno

EL SECRETARIO (SEÑOR DE LA ROSA VILLAHOZ):

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos y a todas, señorías. Primer punto del orden del día: **Preguntas orales ante el Pleno.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Carlos Martínez Mínguez.

POP/000046

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Mañueco, detallaré mi pregunta para facilitar mejor su comprensión, porque, aunque algunos los presupuestan... aunque los Presupuestos y los últimos Plenos nos han dado pistas, los castellanos y leoneses quieren escuchar respuestas de su propia boca.

La pregunta... o le pregunta un agricultor de Zamora: si realmente conoce las necesidades del campo, ¿por qué presupuesta cero euros en el Presupuesto de dos mil veintisiete después de haber votado en contra a aportar 150 millones de euros extraordinarios para el sector primario? ¿Qué piensa hacer para ayudarles?

Le pregunta también un pensionista, en este caso, de Salamanca, porque, después de escuchar las declaraciones de sus socios y militantes de su partido, la pregunta es si puedo... si pueden estar tranquilos sobre la revalorización de mi pensión a pesar de que ustedes votaron en contra. ¿Están ustedes pensando en privatizar sus pensiones?

Un paciente del HUBU, en Burgos, con citación para endoscopia gástrica para febrero del dos mil veintiocho le pregunta si no cree si no será demasiado tarde cuando llegue esa cita.

Un familiar de una mujer víctima de violencia machista en Valladolid le pregunta cómo puede pedir a las mujeres que confíen en la Junta de Castilla y León si votan no a la actualización al Pacto de Estado y niegan la existencia de la desigualdad y la violencia machista.

El colectivo LGTBI de Castilla y León le pregunta cuántos años más tenemos que esperar una ley LGTBI propia que garantice nuestra igualdad y nuestros derechos.

Sendas familias pendientes de un desahucio en Miranda de Ebro y en Ponferrada le preguntan por qué va a recurrir las medidas estatales de protección de

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

desahucios, si pesa más en usted su enfrentamiento con el Gobierno de España o la protección de estas personas, y qué piensa hacer usted para ayudarnos. ¿Con qué presupuesto, con qué legislación y cuándo?

Un estudiante de Palencia que va a ir próximamente a la universidad le pregunta si va a encontrar una plaza en la enseñanza pública de Castilla y León, si va a tener que salir a... a ningún tipo afuera de nuestra de Comunidad a estudiar sin ningún tipo de ayudas y si tendrá que acudir a una universidad privada. Por cierto, señor Mañueco, otro récord: segunda Comunidad con más matrículas en la universidad privada.

En este caso, un trabajador de Ávila que le han vulnerado sus derechos laborales le sigue... le... le pregunta si puede seguir contando con la asistencia de... de un sindicato. ¿Qué consecuencias tendrán los recortes del 33 % en los convenios con las organizaciones sindicales anunciados por su vicepresidente?

Un autónomo de Segovia... de Segovia pregunta qué medidas piensa aportar para que nuestros negocios puedan competir en igualdad de... de condiciones frente a las ventajas fiscales de Madrid.

Una voluntaria de Cruz Roja pregunta si seguirá contando con el apoyo para la atención a las personas migrantes o vulnerables, o habrá recortes y cierres de esos programas, como ya está sucediendo en Andalucía.

Un trabajador en Soria, que percibe el salario mínimo, aquel que ustedes congelaban en 736 euros, si... le pregunta si tiene que seguir decidiendo entre pagar la calefacción, el alquiler o la manutención de sus hijos para llegar a fin de mes, y qué va a hacer usted al respecto.

Esta semana, además, hemos conocido que una de cuatro personas de Castilla y León está en riesgo de pobreza y exclusión social. ¿Va usted ir... seguir manteniendo una vez más que los Presupuestos para este próximo año son los más sociales de la historia?

Señor Mañueco, no son preguntas abstractas, son preguntas de las personas de esta Comunidad, del campo, de las pensiones, de la vivienda, de los derechos sociales; por eso todas se conducen en una: ¿cuántos engaños, cuántos sacrificios y líneas rojas está usted dispuesto a tragar para mantener su sillón? Usted firma los pactos, pero las consecuencias las sufren las personas. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Martínez Mínguez. Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Buenas tardes. Lo primero que tengo que decir, señoría, es que en Castilla y León se amplían los derechos, las prestaciones y los servicios. Y aquí el único que pisotea las líneas rojas se llama Pedro Sánchez. *[Aplausos]*. Y usted traga con todo, señoría: se ha tragado el atraco a la financiación autonómica; ha tragado también con el perdón a los separatistas, a la amnistía, a las pulseras antimaltrato que no funcionan; también a la supresión de las paradas de trenes y autobuses en nuestra tierra. Si por tragar, se ha tragado hasta las joyas de Zapatero, señoría *[aplausos]*; hasta las joyas de Zapatero.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Hace unos días dijo, hablando de las listas de su partido: Aunque me enfade, me las tendré que tragar. Pues yo le pido que se enfade también con Sánchez cuando atropelle a las personas de nuestra tierra. Aquí lo único que queda claro es que el papel del Partido Socialista de Castilla y León es tragar con todo, señoría.

Pero mire, este Gobierno gobierna con eficacia, defiende los intereses de las personas de Castilla y León. *[Aplausos]*. Y tengo que decir: nuestro Gobierno no traga; y el veintinueve de noviembre habrá cambio político en España.

Y lo vuelvo a reiterar: los Presupuestos son los más sociales de la historia de Castilla y León y hay líneas claras de avance. En la vivienda: por cierto, es curioso, cuando llegaron ustedes al Gobierno, problema número 16 de los españoles; ahora, el problema número 1; nosotros vamos a trabajar para resolver ese problema. Segundo, consolidar el Buscyl gratuito, transporte público gratuito para todos los empadronados en Castilla y León frente a la supresión de paradas y de líneas en buses y en trenes; y también para mejorar los servicios públicos, porque somos líderes en servicios públicos en toda España, señoría.

Mire, le voy a decir: son unos buenos Presupuestos y, además, son el contrapeso claro, preciso, a los... a los Presupuestos de Sánchez, a las políticas de Sánchez. *[Aplausos].*

El veintinueve de noviembre tenemos que volver a la buena gestión. No a las políticas de Sánchez: inflación, despilfarro, desigualdad; eso es lo que... lo que ofrecen ustedes. Porque las políticas del Partido Socialista Obrero Español es la que está asfixiando a las personas y también a las familias.

Ustedes tragan con todo y este Gobierno no. La gente de esta tierra no traga con todo y, por eso, va a haber un cambio político en España el veintinueve de noviembre. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Muchas gracias, señor Fernández Mañueco. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martínez Mínguez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ:

Señor Mañueco, el veintinueve de noviembre se le va a atragantar la cena una vez más. *[Aplausos]*. Y hablando de tragar, no le voy a recordar una vez más el gurruño y los principios con los que comenzamos esta pasada legislatura, pero sí le voy a recordar que el Buscyl es como usted... como usted: deja tirado al 50 % de las personas que quieren cogerlo. *[Aplausos].* Lo que está haciendo usted en Castilla y León.

Mire, señor Mañueco, gobernar no consiste en anunciar Presupuestos y anunciar propaganda de forma permanente, ni defender acuerdos absolutamente infumables con los que ha renunciado a sus principios, a sus valores y a sus... y... –si los ha tenido alguna vez– y a sus medidas de Gobierno. Gobernar; consiste en dar la cara, en defender, en escuchar a los agricultores sin recibirles...

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Martínez, se le ha acabado el tiempo. Señor Martínez, se le ha acabado los cuatro minutos. *[Murmullos].* No puedo hacer otra cosa. *[Risas].*

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ:

Tranquilo, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León, señor Fernández Mañueco.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Mire, son las políticas de su partido –se lo repito– las que hace que las personas no lleguen a fin de mes, no puedan llenar los carritos de la compra, les cueste una barbaridad pagar la luz y la gasolina, que no puedan pagar una vivienda. Esa es la verdad. Se lo vuelvo a repetir: son las políticas económicas de Sánchez las que están ahogando... *[aplausos]* ... a todos los españoles.

Y, por último, el Partido Socialista de Castilla y León ya sabemos a qué se dedica: a tragar con todo, señoría. El veintinueve de noviembre va a haber cambio político en España. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Fernández Mañueco. Para formular ahora su pregunta, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José Ángel Ceña Tutor.

POP/000047

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Señor Mañueco, hay tres maneras de hacer las cosas: hacerlas uno mismo, encargárselas a alguien que sabes que las va a hacer o encargárselas a alguien que sabes que no lo va a hacer. Y en Soria hay una cuarta –lo hemos descubierto–: que esas cosas las tengan que hacer o el señor Mañueco o alguien de su Consejo de Gobierno. Porque, entonces, la estrategia es clara: primero, un anuncio; luego, encargan una consultora que haga el trabajo; una reunión, otra reunión para analizar la reunión anterior; y, finalmente, volvemos a empezar. Han convertido el arte de no hacer nada en Soria en un programa de Gobierno.

Por eso le pregunto: la Estrategia Logística de Castilla y León, presentada en diciembre de dos mil veinticuatro, que no contenía nada para Soria y que ustedes iban a revisar, ¿cuándo la van a revisar? ¿Qué hay de nuevo? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Ceña. Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Muchas gracias. Pensaba que se iba a despedir y que se iba al Congreso de los Diputados. En cualquier caso, vamos al asunto: Soria está en la Estrategia

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Logística de Castilla y León, y estamos culminando –como bien sabe usted– el estudio del potencial logístico que tiene esa provincia de nuestra Comunidad Autónoma. Y esperamos presentar las conclusiones de este estudio a lo largo del mes de diciembre. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Fernández Mañueco. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Bueno, presentaron una estrategia logística que se olvidó de Soria, que se pensaban que la Comunidad Autónoma de Castilla y León termina en Burgos. La presentaron en diciembre de dos mil veinticuatro. Yo creo que han tenido tiempo para revisarla, han tenido bastante tiempo.

Pero yo se lo recuerdo, porque parece que no lo sabe: el valle del Alto Jalón pasa la Nacional II, más de 5.000 vehículos pesados al día, pasan el ferrocarril Algeciras–Madrid–Zaragoza–Mediterráneo, cerca de 110 vehículos de trenes articulados de mercancías. Todo eso pasa por Soria. Lo que no pasa por Soria es nadie de su Gobierno, no pasa por Soria usted. No sabe que pasa por Soria todo eso.

Pareció que el anterior consejero de Movilidad nos escuchaba cuando colectivos como Soria ¡Ya!, pero también otros partidos, sindicatos, empresarios, incluso algunos alcaldes de su propio partido, presentaron alegaciones contra esta estrategia logística. Pero no sirvió de nada, porque, casi dos años después, estamos en las mismas. Y uno coge el Presupuesto de dos mil veintisiete y no hay ni una línea para el puerto seco del Alto Jalón, ni una línea. Y eso... y eso que usted mismo ahí, en febrero de dos mil veinticinco, votó a favor de construir un puerto seco en el valle del Alto Jalón. Usted mismo, y por unanimidad toda la Cámara... No hay... –toda la Cámara– no hay ni una línea para construir un Cylog, que es la única provincia que no tiene Cylog de Castilla y León; o sea que, ¿dónde está su estrategia logística en Soria? No está.

Pero usted, que no tiene tiempo para dedicarse a Soria, sí tiene tiempo para ir a Teruel a firmar un acuerdo con los... con los presidentes autonómicos del Partido Popular de la zona en el que dicen que reivindican la Soria–Castejón. Usted reivindica la Soria–Castejón porque no la tiene que pagar usted; porque, cuando tiene que poner usted el dinero, cuando la ronda la paga usted, no hay nada en el Presupuesto, nada.

Y mientras usted está en la inopia –porque está en la inopia, ya se lo digo, señor Mañueco–, otros Gobiernos autonómicos se van adelantando: el Gobierno de Aragón está construyendo su centro logístico, que lo tiene programado y planificado en Calatayud; el Gobierno de Navarra, en Noáin y en Castejón. Y usted, mientras tanto, a dejar pasar oportunidades, a dejar pasar... –como dice esta estrategia logística– a dejar pasar oportunidades de crecimiento y de empleo, de implantación de empresas en Soria.

Y como nos conocemos ya, pues voy a hacer una respuesta preventiva, ya que usted es el último que habla: no me presento a las elecciones generales porque nosotros sí hacemos... sí hacemos primarias; y en las primarias no me presenté y ha salido elegido alguien. Ni... ni ellos ni ustedes. Y como también me va a decir que me ha... que Soria ¡Ya! ha perdido diputados: es cierto, hemos perdido diputados, pero con usted lo único que hemos hecho es empatar, o sea que no está usted como para presumir. Solo nos hemos presentado por Soria y con usted...

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Ceña, se le ha acabado el tiempo.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

... hemos empatado. Así que eso es lo que hay, señor Mañueco. *[El presidente retira la palabra al orador].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de... de réplica, tiene la palabra el señor Fernández Mañueco, como presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Muchas gracias. Mire, si uno analiza las elecciones autonómicas, cuanto más se le conoce a usted, menos le votan; y cuanto más me conocen a mí, más votan al Partido Popular. *[Aplausos].*

Decía Cervantes que la obra que se hace con prisa nunca es perfecta. Por tanto, la actuación logística necesita un conocimiento riguroso de oportunidades, de disponibilidad, de necesidades, de trabajo con los empresarios, con los agentes políticos, también con usted, por supuesto, con todas las formaciones políticas, con todas las instituciones, ayuntamientos.

Mire, lo que no le vamos a consentir ningún miembro de este Gobierno ni de este Parlamento son sus desprecios, sus insultos y sus faltas de respeto. Yo acepto todo, pero que usted quiera venir aquí a perdonarnos la vida a estas alturas de la película, pues no. *[Aplausos].*

Dice: no se ha hecho nada en Soria. No, el PEMA no existe; el PEMA es una realidad fantasiosa, es un holograma. Tampoco existe la... el suelo industrial en Langa; tampoco existe la estación de autobuses nueva que se ha hecho en Soria; las viviendas de Camineros; las viviendas que están proyectadas en Ólvega. ¿Pero usted dónde vive? ¿Usted realmente dónde vive? ¿Vive en Soria o vive en una realidad paralela? ¡Claro!, no me extraña que a usted ya no le quieran ni presentar a las primarias de su partido, porque, es que, al paso que van, esto va a ser un absoluto desastre.

En cualquier caso, lo importante: vamos a presentar la estrategia logística a lo largo del mes de diciembre con las conclusiones, que eso es lo... lo importante. ¿Por qué no vamos a reclamar la incorporación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en corredores ferroviarios, como el Atlántico del noroeste? ¿Me está diciendo usted que nos quedemos cruzados de brazos? ¿Esa es la forma que usted ofrece de gobernar a los sorianos? *[Aplausos].* ¿Usted me está diciendo que no reivindiquemos el Corredor Cantábrico-Mediterráneo? ¿Pero de qué me está hablando usted, señoría? A lo mejor el problema es que, cuando yo voy a Soria, el que no está en Soria es usted. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Nuria Rubio García.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

POP/000048

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidente. ¿A quiénes se refiere cuando habla de "determinados perfiles de gente" al anunciar recortes en las ayudas sociales? *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Rubio García. Para contestar, tiene la palabra el vicepresidente primero y consejero de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales, don Carlos Pollán Fernández.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y CONSEJERO DE DESREGULACIÓN, FAMILIA Y AYUDAS SOCIALES (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, presidente. Señora Rubio, como ya es habitual en sus preguntas, tergiversa y manipula la realidad a su antojo. En este caso, unas palabras mías con evidente mala fe para argumentar su relato de todos los martes. Literalmente, lo que yo dije el martes pasado es lo siguiente –abro comillas–: Seguiremos explorando, por supuesto, el destino y a dónde va lo que esas oenegés dedican para vincular y ayudar a determinados perfiles de gente con necesidades –cierro comillas–. Esto, y no otra cosa, es lo que yo dije el martes. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Pollán Fernández. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Ay, señor Pollán. Mire, antes de que vuelva a lloriquear y a decir que le insulto –cuando además es algo que es rotundamente falso–, quiero decirle una cosa, porque le veo un poco despistado: pedirle explicaciones es control parlamentario; yo le pregunto para que responda, no para que proteste por tener que venir a contestar. *[Aplausos].*

Mire, usted tiene una sensibilidad muy selectiva: la piel muy fina cuando le critican y la mano muy dura cuando ataca a las personas vulnerables. Estos días anunciaba orgulloso 4.000.000 de euros menos para los agentes sociales, lo que supone un tercio aproximadamente de esas partidas. Además, lo presenta como un trofeo del pacto con Mañueco. Explíquenos, ¿quién gana cuando quienes defienden derechos y prestan servicios tienen menos recursos? ¿Usted ha entrado alguna vez en un sindicato? ¿Ha escuchado a quienes acuden porque les deben su nómina, porque sufren acoso laboral, porque necesitan formación, porque no saben cómo reclamar sus derechos? ¿Saben cuántas personas reciben orientación y acompañamiento? Antes de sacar la tijera, debería conocer sus nombres y sus problemas; pero no conoce ni esto ni otras muchas cosas, lo que sí toma decisiones con odio y desde las entrañas, como si esta Vicepresidencia fuera su juguete.

Los sindicatos negocian convenios, salarios, jornadas y permisos, conquistas que benefician tambienes... también a quienes jamás se afiliarían y a quienes votan

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

a Vox. Ustedes siempre son los primeros en criticar derechos; pero también los primeros en disfrutarlos. Además, desarrollan programas de empleo, juventud, igualdad y prevención, y, además, atención a personas inmigrantes. Pero no solo ataca a los sindicatos; también se atreve con las oenegés y esos "determinados perfiles de gentes" a los que ayudan.

Díganos: ¿qué personas le sobran?; ¿los migrantes, las mujeres que reclamamos igualdad, las personas LGTBI, quienes necesitan ayuda y no encajan en su fotografía de familia? Porque en esa patria que defienden solo están ustedes. Llevan meses vendiendo la prioridad nacional; pero, cuando toca concretarla, aparece, por suerte, la legalidad, que siempre les recuerda hasta dónde pueden llegar. *[Aplausos].* Mucha bandera para acabar explicando que cumplirán con la ley. ¡Hombre, faltaría más!

Mire, a este paso, su gran doctrina, a la que fían todo, se va a quedar en la parida nacional: un eslogan para enfrentar a quienes necesitan ayuda mientras ustedes buscan culpables. Porque quitar apoyo a una persona migrante no paga el alquiler de una familia leonesa, por ejemplo. Pero el verdadero responsable de todo este desastre es el señor Mañueco, que le entregó las competencias y que le permite jugar con las personas que tienen necesidad. Nosotros defendemos a quienes trabajan, a quienes cuidan, a quien buscan empleo o a quien necesitan protección. Así lo está haciendo el Gobierno de España con los decretos de protección social, porque las personas siempre son lo primero, especialmente las que más lo necesitan.

Así que ahórrese el próximo lamento sobre la pregunta y responda por sus decisiones. La ciudadanía no tiene por qué financiarle una Vicepresidencia para que usted lloriquee; y tenemos derecho, además, a exigirle que trabaje. Menos piel fina, señor Pollán. Menos discursos populistas y palabrería...

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora... señora Rubio, se le ha acabado el tiempo.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

(Sí). ... y más políticas que mejoren la vida de las personas. *[Aplausos].* Gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el vicepresidente primero de la Junta de Castilla y León, señor Pollán Fernández.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y CONSEJERO DE DESREGULACIÓN, FAMILIA Y AYUDAS SOCIALES (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, presidente. Es usted inasequible al desaliento, al argumento y al documento. Siga usted a lo suyo, que nosotros seguiremos a lo nuestro. ¿Y qué es lo nuestro? Pues cumplir con la palabra dada. El Pacto de Gobierno, en su punto 10.5, dice literalmente que se llevará a cabo una auditoría anual de todos los gastos vinculados a la inmigración masiva, garantizando el mínimo desembolso de acuerdo con el marco legal vigente. Claro, ya sé que a ustedes no les gusta los marcos legales vigentes, no hay más que verles todos los días. Algo tan sencillo como eso; y lo vamos a cumplir, no tenga ninguna duda.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

También nos comprometimos a elaborar un Presupuesto y a aprobar un... un Presupuesto para el dos mil veintisiete: estamos cerca de cumplirlo. Hablamos del Presupuesto más alto en la historia de Castilla y León con los impuestos más bajos. Eso, entiendo que tampoco le gusta. Unos Presupuestos con un gasto social superior a los 11.250 millones de euros, lo que significa que más del 80 % de los recursos se destinarán a financiar servicios sociales para el bienestar de los ciudadanos –eso que dice que usted y que nosotros no cuidamos–; entiendo que este dato tampoco le gusta.

Nos comprometimos a auditar y a reducir el gasto público e ineficiente de subvenciones que no sean de estricta utilidad pública. Lo vamos a hacer, ya lo hemos hecho en el Presupuesto del dos mil veintisiete y lo seguiremos haciendo. Igualmente, nos comprometimos a congelar al mínimo las subvenciones a cooperación al desarrollo, 4.000.000 de euros, efectivamente. Y nos comprometimos a que ese ahorro resultante se destinaría íntegro al fortalecimiento y mejora de nuestros servicios públicos, de los... de los ciudadanos de Castilla y León. Y lo vamos a cumplir.

Le decía antes que ajustamos nuestra acción de Gobierno al cumplimiento de la palabra dada; y así lo haremos. Pero también lo ajustamos al principio de que los recursos no son infinitos, son limitados. Ya sé que para ustedes lo del dinero no es de nadie y ustedes lo utilizan como quieren, por eso lo gastan alegremente en mordidas, en colocar a señoritas de compañía en empresas públicas o en cooperar al tráfico ilegal de personas. *[Aplausos].* Eso es a lo que ustedes dedican el dinero público. Para nosotros, por el contrario, cada euro de los Presupuestos es fruto del esfuerzo de los contribuyentes de Castilla y León y en ellos va a revertir.

Ya ve qué actuaciones tan distintas las del Gobierno de España y las de nosotros. Su prioridad es mantener a Pedro Sánchez en la Moncloa y a todo su entorno corrupto a su alrededor al precio que sea, incluso al precio de arruinar a los españoles; nuestra prioridad, en cambio, es los nuestros y lo nuestro. Se llama prioridad nacional, efectivamente. *[Aplausos].* Y vayan acostumbrándose, porque la prioridad nacional ha venido para quedarse. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra doña Patricia Gómez Urbán.

POP/000049

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. Está claro, señor Pollán, que ustedes defienden a los suyos, lo único que los suyos son solo muy poquitos.

Mire, yo le pregunto ahora, señor Pollán: en ese modelo de familia franquista que nos quieren imponer tanto usted como el señor Mañueco, ¿qué lugar ocupa que las mujeres tengamos la libertad de decidir libremente si somos o no somos madres? *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Gómez Urbán. Para contestar, tiene la palabra la vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León, doña María Isabel Blanco Llamas.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señora Gómez Urbán, en Castilla y León están garantizados los derechos de todas las personas, hombres y mujeres, que viven esta tierra. Con unos servicios públicos de calidad: la sanidad, la educación, los servicios sociales, la atención a la dependencia, referentes a nivel nacional.

Apostando por las familias, sí, con ayudas directas: el Bono Nacimiento, 2.500 euros para las familias; el Bono Concilia, 750 euros; el Bono Infantil, 200 euros. Apostando por medidas fiscales que ayuden a las familias –como las que van contempladas en estos puestos... en estos Presupuestos–; por medidas de conciliación (el Programa Crecemos, el Programa Conciliamos, Madrugadores, Tardes en el Cole); la educación gratuita de 0 a 3 años.

Señoría, en Castilla y León ayudamos a las familias y protegemos y garantizamos los derechos de todas las personas que viven en esta tierra. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Blanco Llamas. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Gómez Urbán.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. Yo estoy encantada de que me responda usted, señora Blanco, pero la pregunta se la habíamos formulado al vicepresidente primero. Me imagino que le habrán dicho: Carlos, tápate, no sea que sueltes alguna machistada más y así vayamos fatal para las elecciones generales. *[Aplausos].* Imagino que... imagino que han preferido estar calladito.

Mire, señora Blanco, me alegro de todo lo que me ha contado; pero la voy a animar a algo: a ver cuándo en esta Comunidad hay los recursos suficientes para que las mujeres que voluntariamente deciden interrumpir su embarazo lo puedan hacer, según marca la ley del año dos mil diez, en su hospital público... hospitalario de referencia. A ver cuándo llega esa medida, porque lo que ha pasado estos días aquí, en Castilla y León, concretamente Valladolid, es vergonzoso. Se les debería caer a todos la cara de vergüenza.

Miren, una mujer cuyo embarazo no podía llegar a término, fue enviada a un hospital privado para interrumpir su embarazo. Como volvió al hospital público y se negaron a hacerlo, señor Vázquez, tuvo que ir a otra provincia. Porque, sí, aquí en Castilla y León, de 9 provincias, solo hay en 2 que se pueda interrumpir el embarazo en un hospital público de referencia. Nosotras... –yo sé que esto ustedes no lo entienden–, nosotras somos las que decidimos cuándo queremos ser madres, cuándo no queremos serlo y si queremos interrumpir el embarazo. *[Aplausos].* Y lo único que tienen que hacer ustedes, señorías del Gobierno, es garantizarnos que aquí, en Castilla y León, el aborto sea libre y seguro. ¡Qué dos frases!, ¿eh?, ¡qué dos palabras!: libre y seguro. Y esto se lo oí a mi abuela. Jamás pensé que lo tendría que reivindicar en el Parlamento de Castilla y León, señorías del Partido Popular. *[Aplausos].*

Pero, claro, cuando... pero es que ustedes son ese Partido Popular que se han opuesto siempre a todos los avances que ha habido en favor de las mujeres, a todos, no

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

hay ni uno, ¿eh?, que haya votado a favor el Partido Popular. La Ley de interrupción voluntario del embarazo del dos mil diez, ¿qué votaron, señora Blanco? En contra, y la recurrieron al Tribunal Constitucional. Evidentemente, el Tribunal Constitucional se posicionó a favor de los derechos de las mujeres. ¿Se acuerda de ese ministro llamado Alberto Ruiz Gallardón? Sí, ese que quería devolvernos a las cavernas franquistas en las que ellos deciden por nosotras. ¿Se acuerdan qué pasó con Gallardón? Yo, perfectamente: que hubo un tren, el tren de la libertad de todas esas feministas que pararon esa medida de Gallardón y Gallardón terminó en su casa. No quiero hacerles espóiler de lo que a lo mejor puede pasar aquí dentro de unos años. *[Aplausos].*

Y continúo. Protocolo antiabortista, ese... Estaba usted, señora Blanco, ya. Ese en el que se sentó el vicepresidente de Vox, que formaba Gobierno con ustedes, y anunciaron un protocolo antiabortista en Castilla y León, que paramos, ¡claro que lo paramos!; lo paramos las feministas y lo paramos el Gobierno de España.

¿Y sabe qué? Mire, el veintinueve de noviembre, claro que vamos a ir a las urnas, como ha dicho el señor Mañueco, y vamos a ir todas, todas las feministas, para parar a esos señores que quieren anteponer la ideología casposa y machista a nuestros derechos, y que son un peligro hasta para las mujeres que deciden interrumpir voluntariamente su embarazo.

¿Y saben qué vamos a votar? Vamos a votar para que haya un Gobierno que termine con ese inicio de blindar en la Constitución el derecho al aborto. Vamos a mandar a los señores casposos a su casa y vamos a tener cuatro más años de progreso y de feminismo, a pesar de ustedes. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Gómez Urbán. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la vicepresidenta segunda, señora Blanco Llamas.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Ya siento, señora Gómez Urbán, que no le guste que conteste yo. Usted pregunta al Gobierno y el Gobierno responde. De verdad... *[aplausos]* ... no se ponga nerviosa. Usted pregunta al Gobierno y el Gobierno, señoría, responde. Cualquier miembro del Gobierno puede responder sus preguntas; debería estudiarlo usted, de verdad. No se altere.

Usted trae aquí un caso concreto. Bueno, en Castilla y León están garantizados todos los derechos, los de todas las personas; los de las mujeres, y también el derecho de objeción de conciencia. Ese caso que usted trae se le ofreció una alternativa en Valladolid desde el Sacyl, y eligió una alternativa dentro del Sacyl en otra provincia, señoría.

Estamos acostumbrados a sus soflamas, estamos acostumbrados a su demagogia, estamos acostumbrados a su realidad paralela. Hace unos días, la señora Mínguez, ¿se acuerda?, hablaba de “empresa familiar” para referirse a los fondos buitre de su pareja: treinta viviendas, paraísos fiscales. ¡Vaya! El señor Zapatero hablaba de “regalos de cortesía” para referirse a joyas en una caja fuerte que no se sabe de dónde viene, señoría. Eso es lo que están acostumbrados ustedes, a vivir en su realidad paralela, a la demagogia permanente.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Y yo quiero decirle dos cosas: que en Castilla y León están garantizados todos los derechos de las mujeres y que el veintinueve de noviembre habrá un Gobierno que realmente apueste por las mujeres. Y no será el del Pedro Sánchez. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Blanco Llamas. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Francisco Díaz Muñoz.

POP/000050

EL SEÑOR DÍAZ MUÑOZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Doy por formulada la pregunta. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Díaz Muñoz. Para contestar, tiene la palabra la vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León, doña María Isabel Blanco Llamas.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias, señor presidente. La sentencia se está cumpliendo en los términos establecida en las mismas. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Blanco Llamas. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Díaz Muñoz.

EL SEÑOR DÍAZ MUÑOZ:

Gracias. Señora vicepresidenta, decía el presidente ausente hace un ratito que cuando gobierne el Partido Popular, el veintinueve de noviembre –que ya le digo yo que no va a ser así– va a volver la buena gestión. Que Dios nos coja confesados, viendo cómo gestionan ustedes algo tan sencillo como unas oposiciones a Policía Local, las oposiciones a Policía Local del año dos mil veintiuno.

Señora vicepresidenta, yo le voy a pedir, lo primero, una cosa hoy: sea humilde y pida perdón; pida perdón a todos los opositores que participaron en ese concurso; pida perdón a los 37 ayuntamientos de la Comunidad Autónoma que confiaron en la Junta de Castilla y León en un proceso que ha resultado ser una verdadera chapuza y una vergüenza nacional. Señores del Partido Popular y señores de la Junta de Castilla y León, una vergüenza que ha sido confirmada por los tribunales en dos sentencias, una de ellas del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, ratificada posteriormente por el Tribunal Supremo hace pocas semanas.

Y le voy a contar por qué, y usted lo sabe perfectamente: entre otras cosas, porque en este proceso de exámenes, cuando se presentó estas... estas personas a ese proceso, saben que, en el psicotécnico, 47 personas que resultaron no aptas acabaron denunciando a la Junta de Castilla y León porque filtraron las respuestas, las

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

plantillas de las respuestas, por grupos de WhatsApp mediante algunas academias. ¡Qué vergüenza, señorías del Partido Popular! Qué vergüenza deberían de tener ustedes desde la Junta de Castilla y León.

¿Qué han hecho ustedes, señora vicepresidenta, para que esto no vuelva a ocurrir? ¿Qué han hecho con los responsables de la Agencia de Protección Civil que estaban al mando en ese momento? Lo que está claro es que con los responsables políticos sí que han hecho algo: el señor Quiñones, que era el que mandaba entonces, en ese momento, ahí está, ascendido ahora a llevar los asuntos de empleo de nuestra Comunidad Autónoma. Que Dios nos libre también, sobre todo a los trabajadores y trabajadoras, viendo esa gestión, después de lo que hizo tanto en el ámbito medioambiental como en el ámbito de la Función Pública.

Pero ustedes, en ese momento, señora Blanco, cuando sabían que habían metido la pata hasta el fondo, tenían dos caminos: el primero de ellos, restituir la legalidad; el segundo, ahondar en el problema. ¿Saben qué hicieron ustedes para intentar arreglar este problema, a ver si con la callada lo conseguían solventar? Pues hacer unas entrevistas que han sido declaradas "subjetivas" y que han dado lugar a esas demandas que han sido respondidas por los tribunales. Son ustedes unos verdaderos chapuceros.

Y, además, lo han hecho, señora Blanco, y quiero que me responda por qué lo han hecho así, con los informes en contra de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León. Ustedes son tan chapuceros que no hacen caso ni a sus Servicios Jurídicos cuando quieren. Porque la realidad es que a ustedes no les importan ni los policías locales ni los ayuntamientos ni cómo se va a resolver el problema. Como se dice vulgarmente, lo único que les importaba era salvar el culo, salvar el culo con una chapuza de unas dimensiones absolutamente colosales.

Señora Blanco, contésteme alguna cuestión. ¿Cree que la imagen de la Junta de Castilla y León ha quedado dañada con este proceso? ¿Cuánto dinero nos va a costar a los castellanos y leoneses esta chapuza en indemnizaciones con las personas que han demandado a la Junta? Señora Blanco, ¿qué medidas han tomado para que esto no vuelva a ocurrir? ¿Qué garantías tienen los ayuntamientos de que esto no va a volver a ocurrir? (Acabo ya, señor presidente). Sea humilde, pida perdón y confírmenos que esto no va a volver a ocurrir en nuestra Comunidad. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Díaz Muñoz. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la vicepresidenta segunda, señora Blanco Llamas.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí, señoría. La sentencia no supone la anulación íntegra del proceso. La sentencia no supone la anulación íntegra del proceso. Como le he dicho, se está cumpliendo según los términos establecidos en las mismas. Se publica la sentencia el treinta y uno de julio... Las sentencias... Por cierto, que usted habla solo de una persona y hay más afectados; deberían representar a todas las personas de Castilla y León, no solamente a una. *[Murmullos].* Habla de una sentencia: la 709. Hay más sentencias y hay más afectados, no solamente una persona. Se lo reitero: deberían representar a todas las personas de Castilla y León.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

La sentencia se publica el treinta y uno de... el diez de agosto del dos mil veintiséis, iniciándose formalmente su ejecución; se constituye y se reúne el tribunal calificador el veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis, adopta las resoluciones de ejecución definitiva en los procedimientos judiciales y se le comunica al TSJ el dos de octubre del veintiséis; se solicita, en coordinación con los ayuntamientos afectados, la información correspondiente; se reasignan los destinos y se continúa con la ejecución de los restantes procedimientos. Eso es lo que estamos haciendo, señoría. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Blanco Llamas. Para formular su pregunta por el Grupo Parlamentario Socialista tiene ahora la palabra don Cristian Delgado Alves.

POP/000051

EL SEÑOR DELGADO ALVES:

Gracias, presidente. ¿Cuándo piensa la Junta de Castilla y León devolver el dinero cobrado de manera indebida a los dependientes de esta Comunidad Autónoma? Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Delgado Alves. Para contestar su pregunta, tiene la palabra el consejero de Sanidad y Bienestar Social, don Alejandro Vázquez Ramos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Gracias, presidente. Veo que en el trascurso de que ha registrado usted la pregunta y hoy interviene ha hecho usted propósito de enmienda y ya no nos llama Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sino Junta de Castilla y León. Para el rigor siempre está bien y yo creo que debe usted hacerlo.

Y le voy a hacer una precisión interesante y es que el Tribunal Supremo no ha cuestionado la participación de los beneficiarios en la financiación de las prestaciones de dependencia. Lo que ha determinado es que esa aportación tiene naturaleza de tasa y que, por tanto, requiere una cobertura legal. ¿Y qué ha hecho la Junta, señoría? Pues lo que tenía que hacer: acatar y cumplir las sentencias; precisamente algo que ustedes no suelen hacer.

Desde el uno de septiembre de dos mil veinticinco dejamos sin efecto las liquidaciones a las personas con Grado III de dependencia usuarias de plazas residuales... residenciales, viviendas y centros de día públicos o concertados. Y desde esa fecha, no se les está exigiendo aportación económica alguna mientras no exista la adecuada cobertura legal. Además, hemos trabajado en la modificación normativa necesaria para incorporarla a la Ley de Medidas de acompañamiento a los Presupuestos, y espero, señoría, que esta vez estén a la altura y no vuelvan a bloquear unos Presupuestos para después venir aquí a exigir las medidas que esos Presupuestos son los... son capaces de hacer posibles. Muchas gracias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Vázquez Ramos. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Delgado Alves.

EL SEÑOR DELGADO ALVES:

Gracias, presidente. Señor Vázquez, me alegra que sea usted que... el que conteste a esta pregunta a este humilde procurador. Usted que es el mejor consejero de Sanidad de la historia de Castilla y León, como así le definió el señor Fernández Mañueco. Yo creo que al cierre de consultorios rurales, al aumento de las listas de espera y a las obras inacabadas en hospitales como el de Palencia, bueno, pues le han querido premiar esta vez dándole las competencias que antes tenía la señora Blanco, la actual vicepresidenta de todo, pero sin Consejería de nada.

Mire, hace más de un año –usted lo ha dicho, pero ha obviado parte de la sentencia– el Tribunal Supremo anuló parte del decreto que establecía los precios públicos referidos a las aportaciones que hacían los grandes dependientes de Grado III y, recientemente, los de Grado II. Es decir, la Justicia ha dado la razón a las familias y ha dicho que ustedes han cobrado dinero de manera indebida.

¿Y qué hace mientras tanto la Junta de Castilla y León? Pues lejos de caérseles la cara de vergüenza, pedir perdón o devolver el dinero cobrado, además, incumplen las resoluciones que se aprueban en este Pleno. Porque usted recordará que, durante la pasada legislatura, señor Vázquez, por unanimidad de esta Cámara, se aprobó una proposición no de ley a instancias del Grupo Parlamentario Socialista, en la que, entre otras cosas, se acordaba la modificación inmediata del decreto, la presentación de un proyecto de ley de manera inmediata que estableciese la propia tasa y la devolución de las cantidades indebidamente cobradas. ¿Y qué ha hecho la Junta de Castilla y León desde entonces? Nada. *[Aplausos]*. Y es que lo peor ya es que incumplen con las Cortes de Castilla y León, con la Justicia, pero lo más grave: con los dependientes de esta Comunidad Autónoma.

Supongo que, en su tono faltón habitual, nos va a contestar con los *rankings* en materia de dependencia de la Junta de Castilla y León, echará la culpa a Pedro Sánchez, a la ministra, incluso a la inmigración ilegal. Pero, como el mejor consejero de Sanidad de la historia que es, le pido que no lo haga. Porque para eso ya tenemos a sus socios de Gobierno, a los señores de Vox, que como no creen en las Comunidades Autónomas, vienen aquí a hablar de política nacional y como no creen en los chiringuitos, bueno, pues vienen a este Parlamento a cobrar las dietas o los sueldos correspondientes. ¡Pura coherencia es su... es su Gobierno, señorías! *[Aplausos].*

Señor Vázquez, se lo voy a poner fácil –como el mejor consejero de Sanidad de la historia de es– me puede contestar con sujeto, verbo y predicado para que nos entendamos, que creo que va a ser un... posible si... si lo hacemos posible entre los dos. Primera pregunta: ¿por qué las familias que están reclamando ante la Gerencia están recibiendo negativas por respuesta? Dos: ¿van a tener que reclamar de manera judicial individualmente? Y tres: ¿cuándo va a cumplir la Junta de Castilla y León con la resolución aprobada en este Pleno?

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Porque la dignidad, señor Vázquez, no se copaga, los derechos no se recortan y el dinero que ustedes han cobrado de manera irregular debe ser devuelto. Así que, ya lleva unos meses de Gobierno; aunque las competencias antes fuesen de la señora Blanco, por favor, le pedimos desde el Grupo Parlamentario Socialista que cumpla con las resoluciones, que devuelva el dinero y que se ponga a trabajar de una vez. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Delgado Alves. Para un turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Sanidad y Bienestar Social, señor Vázquez Ramos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Gracias presidente. Señor Delgado, yo no soy el mejor consejero de Sanidad, lo que pasa es que, al oír su soflama, me da la sensación de que usted que sí se cree que es el mejor procurador; y le voy a decir lo que dijo La Rochefoucauld: la hipocresía es el tributo que el mal rinde al bien. *[Aplausos].*

Pero, mire, viene usted aquí a darnos lecciones a nosotros sobre el cumplimiento de una proposición no de ley. Pues vamos a hablar de respeto al Parlamento: hablemos de lo que hace el Gobierno de su compañero Pedro Sánchez cuando sus reales decretos-ley en materia de vivienda son rechazados por... por el Congreso. ¿Quiere que se lo diga? Cuando están en la Oposición exigen respeto al Parlamento, pero cuando gobiernan ustedes ese respeto parece tener otras reglas. Es lo que tiene practicar nuevamente la hipocresía política: puede hacer aquí lo que no... pedir hacer aquí lo que no hacen allí donde gobiernan.

En cuanto a las cantidades ya abonadas, estamos haciendo lo que corresponde: tramitar las solicitudes, estudiar cada caso y resolver conforme a derecho -que tampoco les suena esto- todo con todas las garantías, y, por supuesto, hemos informado y seguiremos informando a las personas afectadas sobre las vías que disponen para hacer valer sus derechos. Así que, señoría, no confundan a las familias y, sobre todo, no generen en ellas expectativas que jurídicamente no son viables.

Y, antes de señalar y dar lecciones a Castilla y León, miren también lo que están haciendo allí donde gobiernan ustedes. ¿Qué está haciendo Castilla-La Mancha en este aspecto? ¿Qué está haciendo Cataluña? Porque las resoluciones judiciales son las mismas en todo el territorio nacional. Y esa, señoría, es la diferencia entre ustedes y este Gobierno: ustedes solo buscan un titular, y más en elecciones; nosotros tenemos la responsabilidad de gobernar. Y gobernar exige algo más que hacer declaraciones, exige responsabilidad, rigor y, sobre todo, algo que ustedes no tienen en su... en su interior: la seguridad jurídica. Esto es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León: cumplir, resolver conforme a derecho y proteger los derechos de las personas dependientes y de sus familias. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Vázquez Ramos. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Daniel de la Rosa Villahoz.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

POP/000052

EL SEÑOR DE LA ROSA VILLAHOZ:

Gracias, señor presidente. Señor consejero, señor Díaz Pico, ¿ha desistido definitivamente la Junta de Castilla y León de financiar íntegramente la ampliación del Museo de Burgos, tal y como se comprometió con el Gobierno de España en el año dos mil dieciocho?

Se lo pregunto porque, atendiendo al Presupuesto que han registrado para el año próximo, así, como de repente, ha desaparecido esa partida de 3,5 millones de euros y por arte de magia se ha transformado en la habitual partida de 100.000 euros que venían incorporando desde el año dos mil diecinueve hasta el ejercicio pasado, en año preelectoral. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor De la Rosa Villahoz. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Cultura, Turismo y Deporte, don José Alberto Díaz Pico.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR DÍAZ PICO):

Gracias, presidente. Como bien desconoce, el Museo Provincial de Burgos es un museo de titularidad estatal, transferida exclusivamente la gestión a esta Consejería desde mil novecientos ochenta y seis. Nunca ha existido un compromiso de financiación íntegra en la ampliación. El protocolo suscrito en dos mil dieciocho con el Ministerio nunca contempló esa financiación íntegra. La Consejería de Cultura licitó el proyecto y la dirección de obra –que es lo que está pendiente: el pago de la dirección de obra, porque nunca se ha llegado a ejecutar–. Y es que, a partir de ahí, nadie ha hecho nada. ¿Qué ha hecho el Ministerio? Nada. Ustedes entraron en el Gobierno de España en dos mil diecinueve. De hecho, usted ha sido alcalde de Burgos y, ¿qué ha hecho usted? Tampoco nada. Ustedes nos reclaman a nosotros, pero los titulares son el Ministerio. Tanto podemos estar obligados a hacerlo nosotros como pudo haberlo hecho el Ayuntamiento de Burgos.

¿Qué han hecho ustedes para que el Ministerio asuma sus obligaciones con sus inmuebles? ¿Ha llamado usted al señor Urtasun? Es más, ¿sabe usted cuál fue la razón de plantear aquella ampliación? ¿Sabe usted si esa ampliación es lo que necesitaba el Museo de Burgos? ¿Conoce el presupuesto de ejecución de dicha obra? Estas preguntas son esenciales para contestarle. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Díaz Pico. Para un turno de réplica, tiene ahora la palabra el señor De la Rosa Villahoz.

EL SEÑOR DE LA ROSA VILLAHOZ:

Mire, señor Díaz Pico, usted sí que desconoce la literalidad de ese protocolo de actuación suscrito por el señor Méndez de Vigo, el señor Herrera... el señor Mañueco –perdón– para la ampliación del Museo de Burgos, en el que la Junta de Castilla y León se comprometió a financiar íntegramente dicha ampliación. Ese es el sentido de la palabra compromiso para usted: el engaño y la mentira.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Mire, la Junta de Castilla y León acordó en dos mil dieciocho dicha ampliación por un período de cuatro años. ¿Saben lo que hicieron ustedes en cuatro años? Absolutamente nada. Mire esto *[el orador muestra un documento]*: su antecesor, el señor Santonja, comprometió el desbloqueo del Museo de Burgos en un plazo razonable –esto es de hace apenas dos años y medio–, echando la culpa a Gobiernos presididos por el señor Mañueco hasta entonces por no hacer absolutamente nada. Dijo el señor Santoja que comprometía ese desbloqueo y aseguraba que venía heredado del anterior Gobierno autonómico, que, a su juicio, dejó morir el proyecto sin haber hecho nada desde el año dos mil dieciocho.

Por eso, ya en el mes de septiembre, los procuradores socialistas por la provincia de Burgos registramos una pregunta por escrito, que usted despachó a vuelapluma en un párrafo alegando que, bueno, se trataba de un protocolo, que había caducado, y se refirió a un Convenio Marco suscrito en mil novecientos ochenta y seis entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Cultura, que es como no decir nada.

Miren, señorías del Partido Popular, si el protocolo estaba caducado, si no había obligación –como dice usted– de financiarlo por parte de la Junta de Castilla y León, ¿por qué incluyeron una partida de 3,5 millones de euros en el ejercicio del año pasado? Si ustedes no tenían la responsabilidad ni la obligación de hacerlo, ¿por qué incluyeron esa partida? Se lo voy a decir: incluyeron esa partida para engañar a los burgaleses; incluyeron esa partida porque estábamos en un Presupuesto *fake*, en un Presupuesto en un año preelectoral; para intentar evidenciar que tenían intención de cumplir con un protocolo que en el que no creían. Pero la realidad es que no tenían intención de hacer absolutamente nada, como han demostrado hacer los sucesivos Gobiernos –ya lo decía el señor Santonja– del señor Mañueco desde el año dos mil diecinueve.

Yo le pido, señor Díaz Pico, que acaban de iniciar la legislatura, que dejen de engañar a los burgaleses de una vez. No van a hacer nada, pero, al menos, no nos mientan a la cara. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor De la Rosa Villahoz. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Cultura, Turismo y Deporte, señor Díaz Pico.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR DÍAZ PICO):

Gracias, presidente. El que desconoce el protocolo es usted, porque no lo firmó ninguna de las personas que usted dice. El Museo Nacional de Arqueológico de Tarragona reabrirá el cuatro de diciembre tras una reforma de 9,5 millones. Es un museo del Estado que gestiona la *Generalitat*. ¿Sabe quién ha puesto 8,5 millones de esos 9,5? El Ministerio de Cultura. En Barcelona el Ministerio construye una nueva biblioteca pública del Estado. El Consejo de Ministros autorizó en dos mil veinticuatro más de 60 millones de gasto plurianual para levantar la nueva biblioteca del Estado. Para Cataluña sí que hay financiación, para Castilla y León no. Al revés que este Gobierno, que sí se compromete con Burgos, en el proyecto de Presupuestos presentado la inversión real de la Junta en la provincia de Burgos de... para dos mil veintisiete es un 18 % más que en dos mil veinticuatro. Esa es la muestra de compromiso global de este Gobierno con esa provincia.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Pero, mire, volvamos al Museo de Burgos, esa ampliación planificada por el Gobierno de Herrera obedecía a una sola cuestión: albergar las obras de Luis Sáez. ¿Y sabe el coste estimado en dos mil dieciocho para esa obra? Más de 5.000.000 de euros de dos mil dieciocho. Haga cálculos y cuente cuánto sería actualmente. ¿Cuánto ha previsto el Gobierno de España en sus Presupuestos para esta obra? No hay Presupuestos, no ha habido Presupuestos en el Gobierno de España.

Le diré lo que estamos haciendo. En primer lugar, evaluar las necesidades del Museo de Burgos, ver si ese proyecto aprobado es el que necesita el museo. En segundo lugar, poner al día el presupuesto de dicha obra adaptado a esas necesidades reales. Y, en tercer lugar, pedirle al Gobierno de España que financie las obras de ampliación, pero solo si es necesario, porque se trata de dinero público de los ciudadanos.

Y ya le digo que tendremos más éxito que usted con el Ministerio de Cultura, porque el Gobierno que salga de las urnas el veintinueve de noviembre será sensible a las necesidades de los ciudadanos y no a los intereses políticos de un PSOE corrupto que paga favores a sus socios con tal de quedarse un día más en la poltrona. Eso sí, obtendremos la financiación necesaria si es que no tenemos que invertirla en reconstruir ayuntamientos y otros bienes del patrimonio que puedan incendiar ustedes tomando las calles como en Limoges, Marsella o París. *[Murmullos].*

Señor De la Rosa, lo peor que le puede pasar a nuestro patrimonio y a nuestros museos, archivos y bibliotecas es que ustedes gobiernen un día más cualquiera de nuestras instituciones. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Miguel Ángel Blanco Pastor.

POP/000053

EL SEÑOR BLANCO PASTOR:

Muchas gracias, señor presidente. ¿Cuándo tiene prevista la Junta de Castilla y León acabar la variante de Guardo que desvía la CL-626 hacia la CL-615? Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Blanco Pastor. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial, doña Cristina Sanchidrián Blázquez.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL (SEÑORA SANCHIDRIÁN BLÁZQUEZ):

Gracias, presidente. (Uy *[problemas con el micrófono]).* Señoría, la culminación de la variante de Guardo es un compromiso de legislatura que tiene que seguir sus pasos administrativos, y la Consejería está trabajando para hacerla realidad. Contamos con un proyecto; pero, como usted sabe, se tuvo que rescindir el anterior contrato, siendo preciso realizar la liquidación y actualización del proyecto para poder

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

ejecutar esta obra. Estamos hablando de una infraestructura de una complejidad técnica extraordinaria, que exige actuar con rigor, responsabilidad y todas las garantías de seguridad. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Sanchidrián Blázquez. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Blanco Pastor.

EL SEÑOR BLANCO PASTOR:

Pues vamos al tema. Cronología: dos mil siete... dos mil siete, comienza la redacción del proyecto de la variante; dos mil once, comienzan las obras; dos mil trece, se paralizan las obras por un accidente laboral; diez años de juicios por supuestos casos de corrupción y también para analizar lo que había sucedido con ese accidente laboral mortal. En dos mil veintitrés, ya ustedes dicen que tienen un compromiso con la variante de Guardo; en dos mil veinticuatro, deciden comenzar de nuevo las obras; y en dos mil veinticinco, ¡oh, sorpresa!, por desajustes en los... en los costes de ejecución, se rescinde el contrato.

Y en dos mil veintiséis vuelven a decirnos aquí que tienen un compromiso con la variante de Guardo. ¿Compromiso de qué? ¿30 millones de euros es el compromiso, con sello del Gobierno de Castilla y León del señor Mañueco, de eficacia para tener 12 pilares, 12, sin una carretera encima? ¿Ese es el compromiso que tienen? ¿Compromiso es, en el proyecto de ejecución de los Presupuestos para el año dos mil veintisiete, donde se ha pasado de 8,2 millones de euros presupuestados a la friolera de 10.000, cero para el dos mil veintiocho... *[aplausos]* ... y 50.000 para el dos mil veintinueve? Ese es el compromiso del Partido Popular con la variante de Guardo.

Y, mire, hay 12 pilares abandonados justo a la entrada de Guardo, abandonados a su suerte. Pero hay otra serie de pilares esenciales para el desarrollo de un municipio y de una comarca que ustedes también han abandonado: han abandonado la CL-626, que vertebra la Montaña Palentina; han abandonado la CL-615, que conecta Guardo y su comarca con el sur de la provincia de Palencia; han abandonado la sanidad en Guardo, donde, miren, las listas de espera son interminables, donde no hay oftalmólogo o donde no hay ni tan siquiera días suficientes para el pediatra; el helicóptero nocturno ya duerme en el sueño de los justos. Y todo eso, además, con un hospital que es una utopía y con una UVI móvil que sigue en los sueños de todos y cada uno de los guardenses. No hay profesores en los centros de enseñanza ni para dar clases ni para llevar a cabo las prácticas al respecto. Efectivamente, no hay oportunidades ni laborales ni iniciativas industriales porque ustedes han abandonado Guardo y a su comarca. No hay un viaducto, pero no hay... no hay futuro en la provincia... en la comarca de Guardo.

¿Saben qué sucede, cuál es lo peor? Que hay muchos "guardos" en Castilla y León. ¿Saben lo mejor de todo esto? Que hay muchos guardenses y muchos castellanos y leoneses que tienen el poder suficiente como para seguir luchando por su tierra, como para seguir mirando hacia adelante y seguir luchando, a pesar de la falta de iniciativas, de la falta de oportunidades y de la falta de inversión tanto en viaductos como en otros servicios esenciales en comarcas como la de Guardo en toda y cada uno de los... de los territorios de nuestra Comunidad Autónoma. Esa es su gestión con sello de eficacia. *[Aplausos].*

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Blanco Pastor. Señora Sanchidrián Blázquez, si está estropeado su micrófono, puede utilizar el de la señora González Corral para responder a la pregunta, y le... y le arreglaremos en el próximo Pleno. Tiene usted un turno de dúplica para contestar.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL (SEÑORA SANCHIDRIÁN BLÁZQUEZ):

La variante de Guardo ha estado y está en la programación de la Consejería. Tiene vocación de continuidad. Es una actuación estratégica que permitirá superar un reto de una enorme envergadura mediante un viaducto de un kilómetro de longitud con pilas de más de 70 metros de alto.

Le voy a hablar de cronología. Dos mil dieciocho, se dictó la orden de estudio; dos mil veinte... veintidós, se impulsó el documento técnico base; y en dos mil veintitrés se realizó la licitación conjunta de proyecto y de las obras; en abril de dos mil veinticuatro se formalizó el contrato por más de 12,6 millones de euros. Es decir, hubo planificación, hubo licitación y hubo una nueva redacción del proyecto que planteaba un incremento presupuestario, un incremento del 45 %, que, como comprenderá, la Consejería no podía aceptar sin más, ni desde el punto de vista legal ni desde el punto de vista económico. Una cosa es pretender disponer pronto de una infraestructura y otra muy distinta es tener la responsabilidad de velar por que se ejecute correctamente, con todas las garantías y sin comprometer injustificadamente los recursos públicos. Por eso se resolvió el contrato y se está trabajando para poder licitar la obra.

Pero también hay inversiones que quizás a veces se le olviden. El compromiso con la variante con Palencia no se demuestra con palabras, sino con obras. La conexión este de la variante está en servicio desde dos mil veinte, tras invertir 1,25 millones. La CL-627, entre Cervera y Potes, se terminó con cerca de 10.000.000, y los tramos ya reforzados de la CL-615 suman unos 4,6 millones. Pero se sigue apostando por la mejora de la CL-615, con una inversión de 3,3 millones de euros, para el tramo de Fresno del Río a Guardo. Además, se va a renovar la CL-626 entre Guardo y Santibáñez de la Peña, con unos 2,8 millones. También se mejorará la seguridad vial de Grijota y la intersección de Abia de las Torres.

Por tanto, señoría, frente a quienes pretenden convertir las dificultades de una obra en un argumentario político, esta Consejería sigue trabajando, invirtiendo y tomando decisiones.

Y una pregunta: ¿qué haría el Partido Socialista con un incremento de esa entidad? Mejor no contesten, porque nos podemos hacer una idea viendo cómo gestionan los fondos públicos. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Sanchidrián Blázquez. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María del Carmen Iglesias Parra.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

POP/000054

SEÑORA IGLESIAS PARRA:

Gracias, señor presidente. ¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León para evitar que los arrastres del incendio de Burgohondo dejaran sin agua potable a los municipios de Casavieja, Piedralaves y Mijares? *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Iglesias Parra. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Medio Ambiente y Energía, doña María González Corral.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA (SEÑORA GONZÁLEZ CORRAL):

Gracias, presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León ha trabajado desde el primer momento buscando soluciones adaptadas, soluciones rápidas, soluciones eficaces para dar una solución y para que estos municipios tuviesen agua potable a la mayor brevedad. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora González Corral. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Iglesias Parra.

SEÑORA IGLESIAS PARRA:

Gracias, señor presidente. Señora consejera, se podía usted haber molestado al menos en... en dar algún dato. Ha hecho una respuesta formularia que, efectivamente, estaba vacía.

Mire, ustedes siempre llegan tarde a estas cosas, a las emergencias, a los problemas graves, y, además, parece que llegan sin ganas. Casavieja lleva 16 días sin agua potable: en el colegio, en la residencia de mayores, en el centro de salud, en las casas. ¿Saben ustedes lo que eso significa? 16 días sin agua potable, sin agua para nada. Y esto lo sabían, lo sabían ustedes desde que ocurrió el incendio. Lo sabían ustedes, lo sabían los alcaldes y alcaldesas de los pueblos afectados, y lo sabía todo el mundo; y, aun así, tardaron más de un mes en hacer un contrato de emergencia, y tardaron casi dos meses en ponerse a trabajar. Promesas y titulares, todos los que quieran.

El señor Mañueco, el veintiséis de julio, en pleno incendio, dijo que vamos a volcarnos con todos los vecinos. La señora Blanco dijo textualmente: no van a estar solos, estamos con ellos y los vamos a apoyar en todo lo que necesiten.

Menos mal que se iban a volcar ustedes con los vecinos, menos mal que les iban a apoyar en todo lo que necesitaran. No ha sido así. Efectivamente, no ha sido así, y, cuando han llegado las tormentas el cuatro de octubre, les pillaron a ustedes con los deberes sin hacer y el sistema de abastecimiento colapsó.

Mientras estaban ustedes tranquilamente desactivando el INUNCYL el cuatro de octubre, la propia alcaldesa de Casavieja les estaba pidiendo que elevaran el nivel de emergencia para poner en marcha, si hacía falta, los medios del Estado. ¿Y qué hicieron ustedes? Nada, el silencio por respuesta. Bueno, eso sí, tranquilamente, el día quince de octubre, hicieron... acordaron un contrato de emergencia que, con un poco de suerte, tranquilamente, estará terminado para abril del año que viene.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Los contratos de emergencia se les dan muy bien; las emergencias, claramente, les vienen grandes. *[Aplausos].* Y esto... y esto no ha acabado, señora consejera, porque estamos en octubre, va a seguir lloviendo, el monte sigue quemado, y los cauces siguen sin estar protegidos. El incendio de Burgohondo, no sé si por falta de voluntad o por falta de capacidad, les ha venido grande a ustedes. No estuvieron ustedes antes del incendio, no estuvieron ustedes durante el incendio y no han estado ustedes tampoco después de los incendios. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Iglesias Parra. Para un turno de dúplica, tiene ahora la palabra la consejera de Medio Ambiente y Energía, señora González Corral.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA (SEÑORA GONZÁLEZ CORRAL):

Gracias, presidente. Mire, como le decía anteriormente, la Junta de Castilla y León actuó de inmediato para garantizar el suministro de agua potable a los municipios; pero no desde ahora, sino desde el pasado mes de julio. Porque hemos mantenido allí reuniones, visitas, hemos... nos hemos reunido con los alcaldes para analizar cuál era la situación y cuál eran las demandas y actuaciones que teníamos que llevar a cabo de manera conjunta. También nos hemos reunido con expertos, con científicos, con asociaciones, porque contamos lo que hacemos y por qué lo hacemos. Y en paralelo –sí, en paralelo– he trasladado al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico en el mes de julio las actuaciones urgentes y carácter preventivo y correctivo, porque, sí, señoría –sí, señoría–, el Gobierno central tiene responsabilidades y competencias.

También he solicitado al presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo mantener una reunión urgente para abordar temas tan importantes como los que usted ha tratado: la protección y regulación de caudales del embalse de Burguillo, la limpieza de cauces o la corrección hidrológica. Porque, sí, señoría, son competencias de las Confederaciones Hidrográficas del Duero.

Y ahora, señoría, frente a su insinuación de inacción, le voy a dar datos, esos que usted me ha pedido. Mire, para actuaciones de abastecimiento de agua, para asegurar infraestructuras y suministros de agua, se han destinado 3,6 millones de euros, de los que uno coma sesenta mil euros han ido directamente a los municipios de Casavieja, Piedralaves y Mijares. Y le voy a decir, ¿en Casavieja qué hemos hecho? Sustitución de tuberías y arquetas, drenes de arroyo o conexiones a otras fuentes y manantiales. ¿En Piedralaves qué hemos hecho? Captaciones a la garganta de la Serradilla, conectándola con la potabilizadora. ¿Y en Mijares qué hemos hecho? Nuevas conducciones de mayor diámetro para asegurar y aumentar el suministro. Todas estas actuaciones venían recogidas en uno de los puntos del acuerdo del treinta de junio del Consejo de Gobierno de recuperación de zonas afectadas de incendios.

Tras las lluvias de las semanas pasadas, hemos reforzado el abastecimiento mediante una nueva Orden de emergencia: 690.000 euros destinados a Casavieja y a Piedralaves. Ya se están instalando equipos portátiles, ya, esta semana han estado allí, ayer mismo habían llegado esos equipos portátiles; además de nuevas obras de captaciones para fortalecer la red de abastecimiento y que estos municipios tengan agua. Y todo eso complementado con el suministro de agua, evidentemente, para todo ello.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Desde luego, señoría, que no puede decir que desde aquí no hemos hecho nada, porque desde aquí trabajamos. Y a eso hay que sumar todas las labores de restauración de los montes: más de 100 personas trabajando y más de 10 máquinas pesadas. Y seguiremos reclamando, evidentemente, que ustedes hagan sus actuaciones, porque este Gobierno –como decía el presidente– gobierna con eficacia.

Porque, en definitiva, señoría, la pregunta que usted debería haber hecho es: ¿qué ha hecho el Gobierno de España? Porque sí tienen competencias. Ustedes nos acusan de no haber llegado tarde; ustedes no han llegado y, mientras tanto, nosotros hemos ido, hemos analizado el terreno y estamos tomando medidas. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora González Corral. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Iñaki Gómez Domínguez.

POP/000055

EL SEÑOR GÓMEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Permítanme una reflexión muy breve: yo creo que estas sesiones de control deberían de ser un servicio público, creo que la ciudadanía agradecería muchísimo menos soberbia y un poquito más de empatía. *[Aplausos].* No pasa nada por pedir disculpas, no pasa nada. Y yo solo les escucho echar balones fuera. A mí me habría encantado hoy escuchar una disculpa de nuestro presidente, que se ha tenido que ir, el señor Fernández Mañueco, que el otro día le contestó a la portavoz de UPL diciendo que no hay ni un solo consultorio médico cerrado en Castilla y León y, mientras aplaudía la bancada popular, pues ya estaban saliendo los vecinos de la localidad de Villaflor negando la mayor... cerrado el consultorio médico desde el año dos mil veinte. No pasa nada por pedir disculpas. (Sí, a la cuestión. Gracias, presidente).

Hace algunas... hace algunas semanas, el alcalde de mi ciudad, Francisco Guarido, hacía unas declaraciones en prensa ofreciendo suelo público, suelo municipal, para construir de forma inmediata 1.000 viviendas. Tardó poco la Junta de Castilla León... y León en Zamora en afearle al alcalde que no siguiera los cauces administrativos determinados, que no hiciera la burocracia. Menos mal que habían venido ustedes a desregularizar. El señor Guarido sacó una ristra de la relación epistolar que tiene con el SOMACYL y le pedía que, por favor, pusieran, de forma inmediata, en marcha las 250 viviendas que había ofrecido en octubre en dos mil veinticuatro el consejero Suárez-Quiñones.

Yo les pregunto a la Junta de Castilla y León cuál es el estado del trámite administrativo para poner en marcha esas 250 viviendas. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Gómez Domínguez. Para contestar, tiene la palabra la vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León, doña Isabel Blanco Llamas.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. Señoría, para construir viviendas hace falta el suelo y no tenemos el suelo. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Blanco Llamas. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Gómez Domínguez.

EL SEÑOR GÓMEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidente. Gracias, vicepresidenta. Simplemente era hacer el trámite que se hizo con las 42 viviendas de la calle Burgos, que el SOMACYL solicitara –como hizo entonces– la cesión del suelo. Bastaba eso. Ahora bien, ¿qué pasa con el SOMACYL? Que es como *La cueva de Alí Babá*. SOMACYL... hace unos días debatíamos en la Comisión de... del Procurador del Común el informe de transparencia y dice que SOMACYL es una entidad que tiene una transparencia muy deficiente. Y esto sí que se lo tienen que hacer mirar, porque esto sí que preocupa a toda Castilla y León, porque el SOMACYL es la entidad más inversora de esta Casa. Y está oculta: nadie sabe nada de lo que pasa en SOMACYL.

Yo, fíjese, hace algunos años, en dos mil seis, dos mil siete, cuando se creaba esta sociedad, tengo aquí varios compañeros de estudios y algunos buenos amigos, y renegaban absolutamente del SOMACYL. Los funcionarios de la Junta de Castilla y León sentían cómo se les esquilmaban sus competencias. Y a mí esto, entonces, me ponía muy nervioso, porque no entendía nada; ahora sí que lo entiendo, ahora sí que lo entiendo, que es un paraguas estupendo para la Junta de Castilla y León.

Yo le pido, desde esta Tribuna, a todos los empleados públicos, a todos los funcionarios de la Junta de Castilla y León, que necesitamos su labor de fiscalización ahora más que nunca. Necesitamos su coraje. Y necesitamos, ahora más que nunca, que estén al lado de los ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Gómez Domínguez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León, señora Blanco Llamas.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí, señor Gómez, usted que pedía respeto a esta Cámara, yo creo que también le tengo que pedir a usted ese mismo respeto. Yo pensé que veníamos aquí a hablar de vivienda *[aplausos],* no de los funcionarios y del SOMACYL y a cuestionar la labor del SOMACYL.

¿Cuál es la realidad, señor Gómez? La Junta de Castilla y León es la que está apostando por Zamora, por hacer vivienda en Zamora: 16 viviendas de camineros entregadas el año pasado, en Zamora capital; 14, en Puebla de Sanabria; 15, en Santa Cristina de la Polvorosa; y, próximamente, el año que viene, 42 en la calle

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Burgos. Pero, además, tenemos el compromiso de otras 258 viviendas en la provincia de Zamora, en licencia, con proyecto de ejecución, proyecto básico o estudio previo: en Benavente, 56; en Toro, 90; Monfarracinos, 32; Moraleja del Vino, 14; 12, en Morales del Vino; 8, en Castrogonzalo; 8, en Manganeses de la Polvorosa; 12, en Coreses; 7, en Puebla de Sanabria; 7, en San Cristóbal de Entreviñas; 6, en Montamarta; o 6, en Villalpando. Ese es el compromiso real de la Junta de Castilla y León con la vivienda y con las personas de Zamora.

Le hemos planteado al Ayuntamiento que nos dé parcelas para poder edificar y para poder seguir construyendo. Nos ofreció una al lado, en la calle Burgos, de las 42 viviendas que íbamos a entregar: una parcela con mucho desnivel que técnicamente no es viable. Se le dijo al Ayuntamiento. Nos ofreció otra en Pinilla, que se está analizando. Y nos habló también, efectivamente, desde el año dos mil veinticuatro, desde el año dos mil veinticinco de la parcela en Valderaduey: una parcela que no está urbanizada, que se está estudiando la urbanización de la misma, que hay que cambiar, hay que soterrar dos líneas de alta tensión.

Luego, señoría, ¿por qué no se ha hecho vivienda? Porque no hay suelo. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Blanco Llamas. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Esther Pérez Pérez.

POP/000056

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, presidente. Cada día acuden a nuestros colegios niños y niñas con realidades muy diferentes: menores con autismo, discapacidad auditiva, enfermedades crónicas, patologías cardíacas, diabetes, dificultades de movilidad o necesidades sanitarias especiales.

Todos tienen algo en común: el mismo derecho a aprender, a convivir y a recibir una educación en igualdad de condiciones.

Por eso preguntamos qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para garantizar que cualquier menor pueda asistir a su centro educativo sin que se vean comprometidos su derecho a la educación y su salud. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Pérez Pérez. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Educación, doña María Pardo Álvarez.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA PARDO ÁLVAREZ):

Muchas gracias. Buenas tardes. Señorías, yo también tengo alguna petición: no estaría mal que los códigos de educación los revisáramos todos y que procuráramos también en esta sala hacerlo un poquito más agradable, que midiéramos nuestras palabras, nuestro comportamiento y nuestra forma de actuar... *[aplausos]* ... porque haría que todo esto... sobre todo cuando se oyen desde aquí palabras algunas veces malsonantes.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

En relación con la pregunta, le diré, señoría, que desde la Junta de Castilla y León se adoptan, se están adoptando y se adoptarán todas las medidas que sean necesarias, como viene siendo habitual, para que cualquier alumno... para que cualquier alumno pueda ejercer el derecho que le corresponde a la educación, y que además sea en las mejores condiciones de salud.

Mire, le diré ahora que, desde luego, lo que sí que procuramos es que ningún alumno quede excluido de la actividad escolar por razones sanitarias, y por eso existen protocolos específicos para alumnos con patologías crónicas, hay mecanismos de coordinación entre centros educativos y servicios sanitarios, y también impulsamos la formación de los profesionales educativos para responder adecuadamente a las situaciones previstas en esos protocolos. Gracias a la combinación de estas tres actividades garantizamos esos dos derechos que le decía: el derecho a la educación y, además, en las mejores condiciones de salud. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Pardo Álvarez. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias. Consejera, creemos que es la Administración quien debe de adaptar los recursos a las necesidades de los menores, no los niños y niñas quienes deban adaptarse a esa falta de recursos. Y entre esos recursos está la enfermería escolar cuando se requiere una atención sanitaria profesional.

Le pongo un ejemplo. Una niña de tres años de El Burgo de Osma, en la provincia de Soria, padece dos patologías cardíacas que pueden provocarle arritmias graves. Su familia lleva desde marzo reclamando una enfermera escolar y solicitando medidas urgentes a Educación y a Sanidad. La respuesta de la Junta: denegar personal sanitario por cuestiones injustificadas, los recursos preventivos ante situaciones futuras inciertas. Consejera, ¿tenemos que esperar a que se produzca una emergencia para prevenir sus consecuencias?

La directora del colegio ha adquirido un pulsómetro, y, según denuncia la familia, incluso se planteó que la niña se quedara en casa porque su escolarización no era obligatoria. ¿De verdad esa es la solución?

Queremos reconocer el compromiso del profesorado, pero la buena voluntad docente no puede sustituir los cuidados profesionales cuando son necesarios. Un pulsómetro no sustituye a una enfermera. El viernes la familia volvió a reunirse con Educación; el resultado: otro informe y otra reunión pendiente de la Comisión Técnica Regional. Y esta misma mañana, los vecinos y vecinas de El Burgo de Osma han salido a la calle para reclamar una solución. Más reuniones, más informes y más espera; pero ninguna garantía para esta nueva niña.

Y es que no es un caso aislado. La semana pasada pasaba por la Mesa de las Cortes una iniciativa legislativa popular, promovida por CSIF, para incorporar profesionales de enfermería a los centros educativos de Castilla y León. Una iniciativa que propone una implantación estable de la enfermería escolar, priorizando el alumnado con enfermedades crónicas y necesidades sanitarias más complejas. Las soluciones están planteadas. Falta la voluntad política para ponerlas en marcha.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Consejera, le pedimos hoy dos compromisos, una respuesta individual y una solución de conjunto: una solución inmediata para esta niña y avanzar hacia un modelo estable de enfermería escolar en Castilla y León con profesionales que atiendan las necesidades sanitarias específicas, que colaboren ante las urgencias y que promuevan la educación para la salud.

Porque ninguna familia debería elegir entre la educación y la salud de sus hijos e hijas. La inclusión no consiste en decir que todos y todas pueden ir a un colegio; consiste en poner los medios necesarios para que puedan hacerlo con seguridad. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Pérez Pérez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Educación, señora Pardo Álvarez.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA PARDO ÁLVAREZ):

Muchas gracias por su tono, señoría. Y voy a intentar contestarle, porque la preocupación que usted tiene también lo tiene esta consejera. Mire, yo, ahora mismo, estaba pensando en la madre de esa niña, que, efectivamente, tiene un problema importante y que desde la Administración tratamos de darle solución. Pero usted se equivoca en alguno de sus planteamientos. Voy a intentar explicarle por qué.

No hay que ser alarmista, y no es verdad que se haya adoptado una solución que no tiene que ver con un criterio técnico; eso no es así. Se lo voy a intentar clarificar.

Mire, la presencia de enfermeras en los centros de educación no está previsto como una obligación legal en ninguna norma, ni tampoco hay una ratio definida; ni siquiera los países de la Unión Europea ni las Comunidades Autónomas de nuestro entorno tienen una solución uniforme.

En Castilla y León lo que hemos adoptado es un criterio, puede ser más flexible, o mixto, de no universalización, y que parte de los criterios técnicos que nos dan los profesionales. Le quería decir en concreto que, en este caso en concreto, el que usted me habla, efectivamente, hubo una Comisión Técnica que se reunió en septiembre de dos mil veintiséis, que dio lugar luego a una Orden, y en la que expresamente se indicó que no era conveniente en ese caso concreto prestar ese servicio a través de una enfermera. Yo quiero que la madre lo conozca, no es una decisión de la Consejería; es una decisión técnica tomada en una Comisión Técnica Regional, que, en cada caso, toma la decisión que considera más oportuna.

Se le olvida a usted, y se lo digo yo, que, en esa misma resolución, en ese mismo informe, en esa misma Comisión Técnica Regional hubo otros casos, también de Soria, en la que hubo dos decisiones en las que sí se entendió que era necesario prestar un servicio específico de enfermeras.

Termino simplemente diciéndole: en los últimos años, Castilla y León ha incrementado de 50 a 123 el número de enfermeras. Es importante que lo sepa, porque supone más de un 146 %. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de UPL, tiene la palabra doña Alicia Gallego González.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

POP/000057

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. ¿Qué valoración hace la Junta de su inversión ejecutada en materia de vivienda en los últimos cuatro años?

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Gallego González. Para contestar, tiene la palabra la vicepresidenta segunda de la Junta de Castilla y León, doña Isabel Blanco Llamas.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Pues una valoración bastante positiva. En estos últimos cuatro años se han invertido 969 millones.

De Fondos de la Unión Europea han sido 247 millones: Programa de ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, Programa de ayudas de rehabilitación a nivel de edificio, Programa de ayudas a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas, Programa de ayuda a la elaboración del libro del edificio, Programa de ayudas a la construcción de viviendas de alquiler social.

A lo que se suman 31 millones asignados a través del REACT.

Con fondos procedentes del Gobierno de España, son 120 millones de euros: 77 del Plan Estatal de Vivienda, 43 para el bono de alquiler joven.

Fondos propios de la Junta de Castilla y León: 572 millones de euros entre inversiones y beneficios fiscales.

431 de inversiones: 150 de estos van destinado a la promoción de 1.000 viviendas en el medio rural para compra con reducción del 20 % a los adquirientes jóvenes; 8.000.000 para el desarrollo de la línea de aveles del 20 % del préstamo hipotecario por la compra de vivienda para jóvenes; 22,5 millones al Programa Rehabitare; 25,9 para cofinanciación del Plan Estatal de Vivienda; hemos suplementado las ayudas al alquiler de vivienda en más de 100 millones de euros; 86 millones para la construcción de 1.098 viviendas *cohousing,* que se suman a los 54 millones de los Fondos Next Generation destinados a este fin; 32 millones para la construcción de 250 viviendas en zonas industriales y servicios deficitarias de viviendas para empleados; 2.000.000 para entidades de construcción; o 1,6 para la eliminación en el Ayuntamiento de Burgos del chabolismo.

A esto se suman 140 millones de euros de beneficios fiscales en la legislatura.

Y, finalmente, los convenios que hay con las diputaciones provinciales para el Rehabitare y para la colaboración en el pago del 20 % para jóvenes son otros 30 millones de euros. Por lo tanto, señoría, un balance muy positivo de lo invertido. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Blanco Llamas. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Gallego González.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Pues sorprendente su explicación, porque es la primera preocupación que tienen los ciudadanos. No sé, todo lo que me ha relatado, en base a los datos que nosotros tenemos de León, Zamora y Salamanca, debemos ser la exclusión a esos datos tan positivos que usted tiene. Y se lo digo con la ejecución presupuestaria de los años veintitrés al veintiséis.

Porque, claro, yo la verdad que creo que su gestión, la del Partido Popular, durante este período ha sido un período muy negro. Es decir, ha habido fallos, ha sido ineficaz, además han compartido con el Partido Socialista, en este Gobierno nacional, esa... esa desconexión mutua y esa inacción, generando una expulsión demográfica y una fractura social. Es una quiebra técnica habitacional, sobre todo porque ustedes no han ejercido esa competencia exclusiva que les corresponde.

Hombre, la crisis de los precios no puede negarla. Y ello porque en el veintiuno parecía que era un desajuste pospandémico, y sin embargo lo que hemos visto es un incremento al alza desmesurado. En León, por ejemplo, podemos decir que roza el 27 %; Zamora, el 21; o Salamanca, el 19.

Usted me hablaba de que todo era en positivo. No, señora Blanco. Efectivamente hay un desmantelamiento y una privatización del parque público, lo que está afectando, claramente, a una cohesión social con unos datos sonrojantes. Si la media está en un 9 %, ustedes están en un 1 %. Están permitiendo lo que es la venta a los fondos de inversión, están permitiendo que se descalifique el suelo protegido y lo que están es construyendo cero viviendas de alquiler social.

Esos son los datos en base a la ejecución real de los Presupuestos... *[la oradora muestra un documento]* ... que ustedes han presentado de manera oficial. Si vamos, por ejemplo, podemos hablar del veintitrés, veinticuatro y veinticinco, pero si quiere hablamos del veintiséis en ese proyecto que presentaron de Presupuestos, y donde las partidas de León, Zamora y Salamanca tienen cero, cero, cero de ejecución del veinticinco. Es decir, que, si los datos son positivos, serán para el resto de provincias. Y esto no me lo puede negar, porque son los datos que ustedes han ofrecido.

Podemos hablar de... de Zamora, que ustedes antes se refería. Es decir, con toda su cara y en período precampaña, fueron y dijeron que había un protocolo, cuando era una mera declaración de intereses. Es decir, reconocieron *a posteriori* que de las viviendas que decía que iban a hacer no era sino una declaración de intereses.

Y el fondo ese de cohesión territorial para Zamora estaba en 87.000 euros ejecutados en el veinticinco, cuando estaba presupuestado 524.000. No sé si usted confunde ejecución con promesas, porque es lo que nosotros vemos de la explicación que nos ha dado.

Ustedes –como bien ha reconocido– son ventanilla para gestionar los fondos estatales y los fondos europeos, en esa empresa tan maravillosa que tienen que se llama SOMACYL, en el que ni siquiera han sido capaces de ejecutar lo que han presupuestado. En estos cuatro años, 160 millones sin ejecución real para estas viviendas que ustedes hacían mención.

Podemos hablar del veintitrés: faltan por ejecutar 30 millones. El veinticuatro: 47 millones. En el veinticinco: proyecto, 30 millones. En el veintiséis: 47 millones.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Del SOMACYL, de esa caja b o de esa Administración paralela. O como en el veintisiete ni siquiera han puesto lo mismos proyectos para que no sepamos qué es lo que han ejecutado o qué es lo que no han ejecutado en lo que nos han presentado.

De ese que decía que el SOMACYL se va a dedicar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Gallego González, se le ha terminado el tiempo hace diecisiete segundos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

(Sí. Acabo ya). *[Risas]*. El... el 40 %... *[El presidente retira la palabra a la oradora].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene ahora la palabra la señora Blanco Llamas.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí, señor presidente. Tres datos: 571 millones de fondos propios de la Junta de Castilla y León en cuatro años; 54 millones de euros lo que hemos destinado este año a 22.000 familias para ayudarlas con el alquiler de sus viviendas; y más de 1.700 viviendas iniciadas la construcción desde el año dos mil veintitrés. Gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de UPL, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

POP/000058

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Señora Blanco, confunde usted las promesas con la realidad; empiece a entender exactamente que no consiste en prometer, sino en cumplir.

¿Ha afectado el Pacto de Gobierno autonómico en la planificación de infraestructuras sanitarias en la región leonesa?

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad y Bienestar Social, don Alejandro Vázquez Ramos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Gracias, presidente. Señoría, me pregunta usted si el acuerdo que ha permitido conformar un Gobierno estable en nuestra Comunidad ha afectado a la planificación de infraestructuras sanitarias en las provincias de León, Zamora y Salamanca.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Como sin duda conoce, puesto que la ha utilizado en su pregunta, la palabra "afectar" cuenta con múltiples acepciones en el diccionario de la Real Academia. Por lo tanto, y atendiendo a dichas acepciones, si se refiere usted a la quinta, he de decirle que no. Pero, si en su pregunta se refiere usted a la décima acepción, tengo que decirle que sí. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Vázquez Ramos. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Señor Vázquez, estoy mucho más tranquilo ahora. Mire, yo entiendo y comprendo que el dinero llega para lo que llega. Entendemos también que en la Administración autonómica las infraestructuras tienen un recorrido que casi nunca es rápido o diligente, como diría la consejera de Educación.

Pero, mire, señor consejero, usted seguro que no... que se acordará exactamente de lo que pasó, por ejemplo, con el centro de salud de El Zurguén. Y sabrá usted que es una infraestructura sanitaria propuesta en el año dos mil diez, que empieza a dar sus primeros pasos, y seguramente que usted y yo, que llevamos ya aquí un tiempo, lo recordamos con una enmienda de la UPL en el año dos mil diecisiete. Hoy, siendo generoso, señor Vázquez, su desarrollo es ínfimo. La Junta prevé que en el dos mil veintiocho esté operativo; pero usted y yo, que ya nos conocemos hace años, sabemos que los casi 13.000 usuarios que atenderá este centro deberán esperar mucho más.

Mire, su proyecto de Presupuestos en materia sanitaria vuelve a incluir partidas para centros de salud como Villaquilambre, Villalpando, que fueron prometidos hace 20 años; para el Ponferrada I y el Virgen de la Concha, prometidos también hace varios años. Vuelven ustedes a prometer la reforma del José Aguado, de León, la fisioterapia en el centro de salud de San Andrés del Rabanedo o las unidades de reproducción asistida para los hospitales de Salamanca y León, tras no haberse ejecutado ni un euro de lo prometido el año pasado. Señor Vázquez, lo cierto es que a algunos de esos lugares de la región leonesa solo podemos avisarles para que no descorchen aún el champán, y vean el ejemplo del centro de salud de Sahagún, ese proyecto que ya acumula más de 30 años, y que ustedes irán a inaugurar próximamente sin ponerse ni colorados.

Eso sí, señor Vázquez, permítame que le diga que ustedes han dado una vuelta de tuerca más: ya no se trata –como le decía a la señora Blanco– de prometer y de luego no cumplir, es que ustedes son capaces de en la pasada campaña electoral... *[El orador muestra un documento].* Mire usted –bueno, no puede mirar usted, porque está de espaldas, pero se lo va a decir la señora Casáis y el señor Mendoza–: El PP promete un centro de salud en Cistierna. Aquí estaba el señor Mendoza, la señora Casáis, estaba también el diputado de la zona; faltaba la Guardia Civil y el cura. Estaban todas las autoridades prácticamente de toda la Montaña Oriental. Y estaban aquí prometiendo un centro de salud en Cistierna. Fíjese que nosotros nos conformábamos con una reforma integral; pero ustedes, en plena campaña electoral en el... del quince de marzo, ustedes prometieron uno nuevo.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Oiga, que voy a mirar los Presupuestos para descorchar el champán, señor Vázquez, y que veo que no hay ni una sola partida, que no hay ni un solo euro. Y ahora le digo a usted y a la señora Casáis y al señor Mendoza que vayan a explicarlo a la Montaña Oriental.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para su contestación, en un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Sanidad y Bienestar Social, señor Vázquez Ramos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Señor Santos, le recomiendo el cava antes que el champán. Y le tengo que decir que, verdaderamente, oiga, el hablar usted de las unidades de reproducción asistida me parece ventajista, porque no aprobó usted los Presupuestos del año dos mil veintiséis, que era donde estaba.

Pero, mire, después de escucharle atentamente, tengo la impresión de que a usted con los pactos le sucede lo que a aquel personaje de la prensa rosa con la noche: que le confunde. Los pactos a usted le confunden, unas veces con quien usted les establece, y otras veo que es por la interpretación que hace de ellos. Demasiada confusión. Y eso, señor Santos, que no le tengo a usted por una persona confusa precisamente, aunque convive usted con esa confusión perpetua que es el victimismo recalcitrante e injustificado.

Mire, el ejercicio del Gobierno conlleva levantar la vista y planificar las inversiones. Y, de este modo, en Atención Primaria se destinan para dos mil veintisiete 45 millones de euros para las obras de construcción, reforma y ampliación de 10 centros y el inicio y la tramitación en otros 20. Y en la provincia de León se actuará en 5 de ellos, se mejorará la eficiencia energética en otros 8 y se realizarán actuaciones adicionales en otros 13. En la de Zamora se construirá un nuevo centro y se reformará y ampliará otro, mientras que en la de Salamanca se acometerá la construcción de un nuevo centro de salud y la reforma y ampliación de otros 4. Además, incorporaremos en estos Presupuestos una línea de ayuda para obras de reforma en consultorios locales.

En Atención Hospitalaria, en dos mil veintisiete se destinarán 165 millones, que permitirán, entre otras, el inicio de las obras de la unidad satélite de radioterapia del Bierzo, la continuación de las obras de... de la unidad de reanimación de León y diferentes obras de mejora de instalaciones y para el aumento de cartera de servicios en los hospitales de las áreas sanitarias de León, Zamora y Salamanca.

Además, en el epígrafe 12.14 del Acuerdo de Gobierno se pone el foco en los equipamientos. Y, por ejemplo, y entre otros muchos, seguiremos renovando equipos en la provincia de Zamora: salas de radiología, telemandos, el TAC de Benavente. En el Hospital de León se instalará un nuevo equipamiento para la actualización de la radiofarmacia, una resonancia magnética de 3 teslas, un microscopio neurointervencionista para el servicio de neurocirugía y un equipo de braquiterapia ginecológica. Y en el de Salamanca, el equipamiento del nuevo edificio de consultas externas.

Señor Santos, la sanidad de Castilla y León avanza concibiendo las infraestructuras, el equipamiento y la tecnología como motores de transformación del sistema

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

y como herramienta necesaria para la mejora continua. Y el Acuerdo entre... de Gobierno suscrito entre el Partido Popular y Vox va a destinar más bienes para las infraestructuras y la tecnología sanitaria, y en ningún caso va a menoscabar o producir deterioro en el mismo, como ya le manifesté en mi primera intervención. Y creo que, ante todo esto, usted debe de animarse y aprobar los Presupuestos, que serán buenos para Castilla y León. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Vázquez Ramos. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de UPL, tiene ahora la palabra doña Rosa María Quintanilla González.

POP/000059

LA SEÑORA QUINTANILLA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. ¿Consideran ustedes que se está dotando a los centros educativos de los recursos suficientes para atender la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Quintanilla González. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Educación, doña María Pardo Álvarez.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA PARDO ÁLVAREZ):

Muchas gracias, señoría. Bueno, la respuesta que usted se espera no solamente es lógica, sino que, desde mi punto de vista, también es justa. La respuesta es que sí. La Junta de Castilla y León realiza un esfuerzo bastante extraordinario para dotar a nuestros centros educativos de recursos humanos, materiales y profesionales, todos los que sean necesarios para garantizar una educación no solamente de calidad, sino, en este caso, inclusiva y también adaptada a las necesidades de cada niño.

Y es que yo quiero dejar claro que para este Gobierno la inclusión educativa consiste también en garantizar que cada alumno con necesidades especiales disponga pues de las oportunidades, los apoyos y la atención que necesita para desarrollar plenamente esas capacidades. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Pardo Álvarez. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Quintanilla González.

LA SEÑORA QUINTANILLA GONZÁLEZ:

Pues bien, señora Pardo, usted hace escasos días afirmó en este mismo foro que el aula unificada de Infantil del Colegio Peñalba, en el Bierzo, no llega a los 15 alumnos, para justificar sus recortes. Usted, señora consejera, ha faltado a la verdad. ¿Error o segunda intención? En realidad es que en ese aula hay 16 niños y niñas entre 3 y 4 años. Pero lo verdaderamente grave no es solo ese... esa cifra; lo intolerable es lo que ha decidido invisibilizar: de esos 16 alumnos, 3 presentan

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

necesidades educativas especiales con trastorno del espectro autista en su grado máximo de afectación.

Hablemos de legalidad, ya que tanto les gustan las cifras. Si aplicamos estrictamente la normativa de ratios, donde cada alumno ACNEE computa por dos, la ratio equivalente de esa clase –como usted sabrá– se eleva a 19 alumnos. Señorías, la inclusión real no consiste en amontonar niños en un aula y colgarse la medalla de la integración; la inclusión falta... pasa por dotar de forma extraordinaria –como usted misma acaba de relatar– de recursos especializados. Cuando lo ordinario es que los recursos sean insuficientes, la inclusión se convierte en una verdadera trampa.

Con esta política de recortes encubiertos están provocando un triple perjuicio. Por un lado, perjudican a los 3 niños TEA, privándoles de una atención individualizada y de un entorno terapéutico que por derecho les corresponde. Ciertamente, en los últimos años, además, este tipo de necesidades cada vez son más comunes en las aulas, y generalmente no se cuenta con recursos necesarios para poder dar la respuesta. Pero también perjudican al resto de alumnos de las... de la clase, cuyo ritmo de aprendizaje inevitablemente se va a ver afectado. Y, por supuesto, condenan al profesorado a un estrés diario desmesurado, y obligándoles a realizar encajes de bolillos para intentar llegar a todo y a todos los alumnos sin los medios humanos necesarios. Muchas veces se necesita un milagro.

No se puede gestionar la educación pública como si fuera una fábrica de tornillos, señorías. Un aula de Infantil con 3 alumnos TEA severos, además, no puede salir adelante solo con buena voluntad. Exigimos hoy aquí la implantación inmediata, con carácter extraordinario y a jornada completa, de profesionales de audición y lenguaje y de pedagogía terapéutica en el centro, que permita atender las necesidades reales de este alumnado, y descargar a ese tutor o a esa tutora de esa ingente labor que lleva a cabo de forma compartida con el atención al resto del alumnado, lo cual resulta inviable en unas condiciones mínimas de calidad educativa.

Señora consejera, les... le pedimos, por favor, que deje de camuflar el desmantelamiento de la escuela rural con verdades a medias, cuando se desatiende la realidad humana y pedagógica en el aula, y que den a esos niños los recursos que necesitan y devuelvan, por favor, la dignidad a la comunidad educativa del CEIP Peñalba. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Quintanilla González. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Educación, señora Pardo Álvarez.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA PARDO ÁLVAREZ):

Muchas gracias. Señoría, a mí que me encanta contestar, yo le voy a pedir que, si quiere que le responda a una pregunta en concreta, me haga una pregunta concreta, porque su pregunta es general, y, por tanto, yo no estoy en condiciones ahora mismo de darle una respuesta específica a algo que estoy convencida que no responde a la realidad de lo que usted comenta. *[Aplausos].* Porque, efectivamente, para la determinación... para la determinación de las ratios y de cuántas unidades hay en cada centro escolar, se toma en cuenta una decisión ya existente, que es una orden, y se aplica estrictamente. Y, si en algún caso nos hemos equivocado, no se

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

preocupe, que lo vamos a rectificar. Pero, por favor, si usted me quiere preguntar por un caso en concreto, hágalo, porque yo le voy a dar una respuesta general; y es una pena que usted pierda el tiempo y yo también. *[Aplausos].*

Mire, el modelo de atención a la diversidad –que es por lo que usted me pregunta– yo le voy a contestar qué es lo que hacemos. Pues, mire, nosotros aquí lo que hacemos es combinar la escolarización ordinaria, los apoyos especializados y los centros de Educación Especial, porque aquí no existe una única respuesta válida para todas las situaciones. Otros piensan de otra manera, pero en este Gobierno pensamos así. Y por eso nuestros centros disponen pues de profesionales de orientación educativa, maestros especialistas en pedagogía terapéutica de audición y lenguaje, ayudantes técnicos educativos y otros perfiles especializados, que permiten atender las diferentes necesidades del alumnado. Y la distribución de esos recursos pues no se realiza de manera arbitraria, perdóneme que se lo diga, sino que, efectivamente, procuramos flexibilizar y dar una solución de atención especializada en función de cada necesidad.

Solamente le voy a dar un dato, porque no me queda mucho tiempo más: desde el curso 2022-2023 el número de profesionales dedicados a la atención de alumnado con necesidades especiales en Castilla y León se ha incrementado de 383 a 1.095. Es decir, un 53,79 %; un 54 %. Pero en el caso de la provincia de León es que es más llamativo, porque el número de profesionales es de 217, con un aumento de 83, para atender un total de 2.592 alumnos. Es decir, los hemos incrementado en un 62 %.

Lógicamente, lo que yo tengo que decirle es que usted no debe de confundir la inclusión educativa con ciertas imposiciones; y que, si lo que viene aquí es tratar un caso particular, lo que no puede hacer es generalizar y pretender dar la impresión de que aquí no se atiende a los alumnos con necesidades especiales, que son especialmente nuestra gran preocupación. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Pardo Álvarez. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Por Ávila, tiene la palabra el procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

POP/000060

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues hablemos del Proyecto de Presupuestos, de las inversiones previstas y del número 9. ¿El número 9 es un delantero centro? Podría ser; pero no. ¿Es el número de provincias de esta Comunidad? Pues también podría ser; pero no. ¿El número de veces que se repiten las partidas que se dejan sin ejecutar? Pues podría ser; pero tampoco. El nueve es el último, el del final, el del marginado, el de la condena, el que ninguna provincia quiere que le toque y para el que resulta que la Junta sí que tiene una castigada, preferida y casi perpetua.

Porque, ¿adivinan, señorías, qué número le toca reiteradamente a Ávila en los Presupuestos de la Junta? Pues, en efecto, el 9. ¿A qué provincia castiga la Junta habitualmente con el 9 en inversiones? A la provincia de Ávila. Esto es algo preocupante,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

porque hablamos del trato a una provincia entera, hablamos de oportunidades que se le ofrecen y qué futuro se le permite construir. Pero, al ver la distribución provincial de las inversiones de la Junta, la realidad se repite: Ávila aparece entre las últimas. Porque si algún año no es el 9 es porque la ponen en el 8. ¿Qué hacemos o qué hemos hecho los abulenses para merecer esto? Yo creo que, aparte de ser leales, ninguna otra cosa.

Este año ni con la novedad de las bonificaciones de peajes –que bienvenido sea–, ni siquiera con el importe de la residencia de mayores, sin que siga sin decir si la van a dejar morir a... a la actual –como decía el señor Zazo. Y es que hasta quemándose media provincia, como se ha quemado, nos han dejado los últimos. Detrás de ese 9 no hay una estadística sin importancia, sino infraestructuras pendientes, servicios públicos que requieren inversiones, oportunidades que se van, empresas que necesitan apoyo, jóvenes que quieren quedarse en Ávila y municipios esperando.

Y espero no me diga usted ahora que con el gasto por habitante no es la última, porque ustedes mismos, cuando hablan de financiación autonómica, dicen –y con razón– que ese valor no sirve porque el coste de los servicios es mucho mayor en zonas con poca población, con población mayor o dispersa. Por tanto, usted sabe que no es igual en Valladolid que en Soria, que en Zamora o que en Ávila. Así que, desde el respeto que sabe que le tengo, espero que no utilice usted ahora ese argumento para defender lo indefendible como han hecho compañeros suyos en Ávila. Dividir una cifra entre los habitantes no dice dónde se construye, qué infraestructuras se mejoran ni qué proyectos se quedan sin hacer. No utilice eso, o esa medida, para justificar que Ávila siga a la cola.

Quiero dejar claro que esto no va de enfrentar a Ávila con nadie, sino de justicia. No me oirá nunca pedir que Ávila sea la primeria... la primera –perdón– ni que sea más que nadie, le pido que explique por qué está al final; no pido privilegios, sino inversiones, compromisos y plazos y que dejen de tratar como norma lo que a los abulenses es injusto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para contestar, tiene la palabra el portavoz de la Junta de Castilla y León, don Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Como habrá podido comprobar su señoría, el presupuesto de la inversión... de inversiones en la provincia de Ávila para este año dos mil veintisiete con cargo al Presupuesto que hemos presentado crece un 18,1 %; la media del Presupuesto de la Comunidad crece el 13,1. Eso significa que el crecimiento de las inversiones en Ávila es 5 puntos por encima del conjunto nacional, lo que le sitúa entre las provincias con mayor crecimiento en términos de inversiones. En todo caso, siempre es bueno tener un presupuesto encima de la mesa del cual debatir, del cual poder hablar y del cual ver qué aspectos podemos mejorar.

La gran pregunta que tenemos es cómo el Presupuesto de la Comunidad que hemos presentado para el año veintisiete mejora la vida de los abulenses. Yo diría que de tres formas:

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Primero, porque baja impuestos. Hay una bajada de 36 tributos en el próximo año, del cual se benefician de forma muy específica los abulenses. Estamos hablando de una reducción de impuestos por un importe de 43,5 millones de euros en beneficios fiscales globales que benefician a 37.400 personas en Ávila. Es dinero que está en mano del bolsillo de los abulenses y no en mano de la Administración autonómica. Y esta cifra se eleva, si tenemos en cuenta la reducción en el tipo de gravamen del IRPF, hasta 79.500 personas en Ávila. Por tanto, una primera cuestión: bajada de impuestos.

Una segunda cuestión: medidas novedosas. Hay un conjunto de medidas novedosas en este Presupuesto que benefician de forma muy especial a las personas de Ávila. Usted ha citado una, que es la subvención que se van a dar a los peajes en las autopistas de ámbito nacional; y que, en el caso de viajeros recurrentes, va a beneficiar de una forma muy especial a las personas de Ávila que las utilicen mucho más que otras provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, finalmente, por las características de las inversiones previstas. Yo le citaría dos:

Una que gestiona directamente mi Consejería, y que usted ha hecho siempre mucho hincapié, que es la inversión en el polígono de Vicolozano, que tiene una inversión de 14,2 millones de euros, en cumplimiento del Plan Territorial de Ávila. Estaremos de acuerdo que el plan se está cumpliendo. Y que además, lo que es mejor todavía, que es que estas parcelas de ese polígono empresarial se están vendiendo, que esto es muy bueno también desde el punto de vista del futuro de Ávila, no solo que se construyan los polígonos, allí en otros polígonos, sino que esas parcelas se comprometan, se vendan, vengan empresas e inviertan.

Y yo sé que una materia especialmente importante para su señoría son los centros de salud. En el caso de los centros de salud –por no ir a muchos más– pues estamos hablando de la incorporación de las inversiones en Sotillo de la Adrada, Madrigal de las Altas Torres o, en Ávila capital, la Estación. Son proyectos muy importantes que reflejan un claro compromiso de la Junta de Castilla y León con el conjunto de la Comunidad Autónoma y de forma muy específica con la provincia de Ávila. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Fernández Carriedo. Por el señor secretario se procederá a dar lectura del segundo punto del orden del día.

Interpelaciones

EL SECRETARIO (SEÑOR DE LA ROSA VILLAHOZ):

Gracias, señor presidente. Segundo punto del orden del día: **Interpelaciones.**

I/000010

Primera interpelación: **formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Socialista, relativa a la política general en materia de atención a la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 33, de catorce de septiembre de dos mil veintiséis.**

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la interpelación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Noelia Merino Hernández.

LA SEÑORA MERINO HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Antes de comenzar, quiero trasladar desde el Grupo Socialista nuestro apoyo y reconocimiento a las trabajadoras y trabajadores de ayuda a domicilio, y en especial a los que ayer se manifestaron a la puerta de la Consejería *[aplausos]*; mujeres que cuidan de nuestros mayores, de las personas indep... de las personas –perdón– dependientes y de quienes más lo necesitan, y merecen algo tan básico como unas condiciones laborales dignas, un salario justo y un reconocimiento de su trabajo; y que todo trabajo merece. A todas ellas nuestro respeto, nuestro apoyo y nuestro compromiso. Y como dice su lema, que hemos hecho nuestro: por... por unos cuidados dignos; por unos salarios dignos.

Interpelamos hoy a la Junta de Castilla y León sobre su política general en materia de dependencia, porque la dependencia no es cuestión secundaria, no es una partida más de un presupuesto ni una estadística con la que competir entre Comunidades Autónomas; es una cuestión de dignidad, de derechos, de igualdad y de justicia social.

Y la pregunta que queremos plantear hoy es muy sencilla: ¿está la Junta de Castilla y León haciendo todo lo que está en su mano para garantizar que las personas dependientes reciban la atención que necesitan, cuando la necesitan y con independencia de donde vivan? Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que no, y vamos a... a explicar por qué. Y ahora me refiero a usted, señor consejero.

Empezamos diciendo que la reforma de la ley de la dependencia ya es una realidad. Una ley amplia de derechos y que exige a las Comunidades Autónomas adaptar sus políticas y servicios. Y aquí es donde queremos conocer sus compromisos: ¿qué calendario tiene la Junta de Castilla y León para aplicar sus novedades? ¿Qué recursos humanos y económicos va a movilizar y qué cambios concretos van a recibir las personas dependientes y sus familias? Esperemos que la Junta haga sus deberes y las haga llegar a los domicilios, a los centros de día, a las residencias y a los servicios de ayuda a domicilio de nuestros pueblos y de nuestras ciudades; porque es una ley buena, con importantes cambios –que, por cuestión de tiempo, tampoco podemos aquí desgranar; pero que merece ser respetada–.

Otro asunto que voy a tratar, porque considero que, aunque haya formado parte de las preguntas orales, no se le ha dado contestación a... o por lo menos una contestación que merecemos y una contestación digna a mi compañero Cristian, porque tengo a veces la sensación desde la tribuna de pensar que, si fuese al revés y se nos hicieran a nosotros esas preguntas y nosotros contestáramos con la Gürtel, la Púnica, los áticos de Madrid, la kitchen, la trama eólica, la "perla negra", no sé qué ustedes pensarían. Pero realmente la sensación es esa: la sensación es que traen a colación temas que a nosotros ahora mismo no nos convienen, no nos importan. ¿Por qué? Porque lo que tratamos aquí son los problemas de la Junta de Castilla y León, los problemas que podemos tratar para ayudar a las personas.

El Tribunal Supremo –y reitero lo que ha reiterado mi compañero–, en sus sentencias de veintitrés de junio de dos mil veinticinco, de trece de octubre de dos mil

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

veintiséis, estableció que el copago de las personas con dependencia de Grado III y Grado II tienen naturaleza de tasa, y debía respetar el principio de reserva de ley. Y, ante esto, hay preguntas que la Junta tiene la obligación de responder: ¿por qué se mantuvo un sistema de cobro que los tribunales han considerado contrario a las exigencias legales?, ¿qué actuación realizó la Administración autonómica después de la primera sentencia?, ¿por qué no se dio respuesta general, rápida y efectiva a las personas afectadas?

Además, las Cortes de Castilla y León aprobaron en diciembre de dos mil veinticinco ese acuerdo que antes se le recordaba relacionado con la devolución de las cantidades y la adaptación de la normativa. Por eso preguntamos: ¿qué ha hecho realmente la Junta para cumplir aquel compromiso?, ¿cuántas personas han recibido la devolución?, ¿cuánto dinero se ha reintegrado?, ¿cuántos expedientes continúan pendientes y cuándo piensa resolverlos? Porque están desestimando las reclamaciones previas a las personas que están solicitando su devolución. ¿Por qué las obligan a ir a los juzgados?

Y otra cuestión que exige una explicación transparente: ¿por qué se dejó de cobrar el copago y qué decisiones administrativas motivaron esa interrupción? El que la Junta haya dejado de aplicar estos copagos en... desde octubre de dos mil veinticinco –como usted bien ha reconocido– afectó a más de 17.000 personas en situación de dependencia y ha supuesto dejar de ingresar unos 9.000.000 de euros mensuales; pero como, claro, les debe de... les debe de sobrar el dinero para después ajustar los Presupuestos como buenamente quieren... Queremos conocer también las fechas exactas, las instrucciones que se dieron, las razones jurídicas y económicas y el impacto de esas decisiones sobre los usuarios y sus cuentas... y sus cuentas públicas. Si hubo que suspender los cobros, expliquen por qué; si había que modificar la normativa, expliquen por qué no se hizo antes; y si existen cantidades que deben devolverse, expliquen por qué las cantidad... las familias –perdón– siguen encontrando obstáculos.

Otro tema de especial interés en este tema que nos ocupa: los Presupuestos, señor consejero. La Junta ha prestado... ha presentado –perdón– unos Presupuestos para dos mil veintisiete que presume de históricos; pero nosotros queremos saber cuánto de ese Presupuesto supone realmente una mejora de atención a la dependencia. No basta con incrementar las cifras globales ni si se traducen en más profesionales, más horas de ayuda a domicilio, más plazas públicas, mejores instalaciones y menos personas esperando: ¿mantiene que va a aumentar realmente el esfuerzo financiero propio de la Junta? Porque no estamos entendiendo nada.

En el Tomo 6 de los Presupuestos de la Junta para dos mil veintisiete, según las cifras que hemos analizado, las inversiones de la Gerencia de Servicios Sociales se reducen en 27 millones de euros; un descenso de 44,2 %. ¿Cómo se puede hablar de reforzar la atención a la dependencia cuando se reduce el esfuerzo inversor? ¿Dónde están sus prioridades? Y lo más importante: queremos saber si esa reducción corresponde... responde a una decisión consciente de la Junta o si se pretende compensar con otras partidas. Si existen compensaciones, detállenlas; si no existen, expliquen cómo piensan mantener y ampliar la capacidad de atención.

En relación a la dependencia y a las listas de espera, la Junta suele presentar los resultados de su gestión mediante cifras globales y porcentajes –todos los sabemos–, pero las estadísticas deben analizarse con rigor, porque un número puede ocultar

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

realidades muy diferentes, y nos preocupa que los datos reflejen menos personas dependientes reconocidas al cierre de dos mil veinticinco. Y queremos saber por qué. ¿Se debe a una evolución real de las necesidades de la población? ¿Se debe a fallecimientos? ¿A cambios administrativos? ¿O están influyendo los criterios de valoración y la aplicación de los baremos? No estamos afirmando que cualquier descenso sea necesariamente consecuencia de un endurecimiento de los baremos, aunque creemos que sí. Lo que exigimos es una explicación documentada que permita comprobarlo. Si se están aplicando criterios más restrictivos en las valoraciones, ¿cuáles son exactamente?, ¿qué instrucciones se han impartido a los equipos de valoración?

Y hay otro dato especialmente preocupante: 3.773 personas tienen reconocida una prestación de dependencia actualmente, pero todavía no la están recibiendo. Por eso preguntamos: ¿cuál son las causas de la demora?, ¿cuántas personas esperan una prestación económica y cuántas un servicio?, ¿cuánto tiempo lleva esperando cada grupo?, ¿qué medidas va a adoptar la Junta para que esas personas reciban efectivamente lo que tienen reconocido? Necesitamos plazos, objetivos verificables y un compromiso de reducción de la lista de espera, porque estas son, aún más, más preocupantes. 6.816 personas están en lista de espera en Castilla y León. Además, durante este primer trimestre de dos mil veintiséis han fallecido 195 personas que esperaban el reconocimiento de su grado o la resolución de su expediente. No son cifras abstractas, son personas que han fallecido sin recibir a tiempo una persona administrativa a sus necesidades. *[Aplausos].*

¿Y qué medidas urgentes va a adoptar la Junta para reducir esa lista de espera? El Gobierno de España ha impulsado un refuerzo extraordinario de la financiación estatal de la dependencia. En ese marco, Castilla y León va a recibir 227 millones de euros adicionales. Pero también surge una pregunta legítima: ¿cómo va a utilizar la Junta esos recursos? Queremos una respuesta concreta. ¿Qué parte va a destinar a reforzar la ayuda a domicilio? ¿Qué parte se empleará en los centros de día, en las plazas residenciales y en los servicios de promoción de la autonomía personal? ¿Cuánto se dedicará a mejorar las condiciones y la disponibilidad de los profesionales? ¿Qué recursos se reservarán para reducir las listas de espera? Y, sobre todo, ¿qué garantías ofrece la Junta de que esta mayor aportación estatal se traducirá en una mejora real del servicio y no en una reducción equivalente del esfuerzo financiero autonómico? Tenemos motivos para exigir esta garantía.

En dos mil veintiuno, durante el plan anterior de choque estatal, se denunció una reducción de la aportación propia de Castilla y León mientras aumentaban sus recursos procedentes del Estado. No queremos que vuelva a suceder. Queremos saber cuánto dinero nuevo se incorpora realmente al sistema, qué servicios se refuerzan y cuántas personas se benefician.

Y, señor consejero, hablar de dependencia obliga a hablar también de personas que sostienen los cuidados día a día: las familias, y muy especialmente las mujeres cuidadoras. ¿Qué recursos de respiro familiar existen y qué cobertura tienen? ¿Qué apoyos psicológicos ofrece a esas personas cuidadoras no profesionales? ¿Qué medidas va a poner en marcha la Junta para que cuidar no signifique quedarse sin trabajo, sin descanso o sin propia atención sanitaria?

También es imprescindible examinar cómo funciona realmente la ayuda a domicilio, especialmente en el medio rural. El servicio atiende en estos momentos 23.904 personas. Queremos saber cuántas horas de ayuda a domicilio se reconocen y cuántas,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

efectivamente, se prestan; cómo se computan y cómo se remuneran los desplazamientos entre los usuarios; qué disponibilidad real tienen las trabajadoras; qué diferencias existen entre municipios; y cómo garantiza la Junta una financiación suficiente para ayuntamientos y diputaciones. En los pueblos, la distancia entre domicilios no puede traducirse en menos atención ni en peores condiciones para las profesionales.

Y no podemos separar la calidad del servicio de las condiciones laborales de quienes lo prestan. En Castilla y León, alrededor de 7.500 personas integran la plantilla del servicio de ayuda a domicilio, el 99 % mujeres, y la parcialidad supera el 60 %. Hablamos de jornadas fragmentadas, desplazamientos, cargas de trabajo, dificultades para cubrir los puestos y una precariedad que compromete tanto la estabilidad de los trabajadores como la continuidad de sus... de sus cuidados.

Ayer, diecinueve de octubre de dos mil veintiséis, las trabajadoras de ayuda a domicilio se han manifestado para reclamar esas mejoras. Han constituido la Mesa de Negociación del convenio colectivo, en la que se busca avanzar en jornadas agrupadas, reconocimiento de los tiempos de desplazamiento entre usuarios, seguridad y salud laboral, mejoras salariales y un reconocimiento social de una profesión esencial.

La Junta no puede observar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora... señora Merino...

LA SEÑORA MERINO HERNÁNDEZ:

Voy terminando, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Han pasado 30 segundos.

LA SEÑORA MERINO HERNÁNDEZ:

La Junta no puede ver esto de lado. La Junta dispone de competencias, de instrumentos y va a disponer de más recursos. Lo que necesitamos saber es si tiene voluntad política de utilizarlos para mejorar de verdad la vida de las personas dependientes. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para su contestación, tiene la palabra el consejero de Sanidad y Bienestar Social, don Alejandro Vázquez Ramos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Gracias, señor presidente. Señoría, antes de comenzar la intervención quiero manifestar mi máximo respeto a todos los trabajadores del sector de la dependencia.

Mire, he escuchado atentamente su intervención, una intervención que, una vez más, dibuja una realidad que no se corresponde ni con los datos objetivos ni con los indicadores oficiales ni sobre todo con la experiencia cotidiana de los miles de personas que reciben atención a la dependencia en Castilla y León.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

La política social no se mide por las declaraciones, sino por los resultados; y los resultados demuestran que Castilla y León dispone de uno de los sistemas de atención a la dependencia más avanzados, más ágiles y más eficaces de España. Y quiero decirle que este sistema responde a una voluntad política: la atención a las personas en situación de dependencia es una prioridad para el Gobierno de la Junta.

Y ante la realidad que ustedes se obstinan una y otra vez en negar debemos preguntarnos no si el sistema funciona, porque evidentemente funciona, sino por qué Castilla y León obtiene sistemáticamente mejores resultados que la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas. Y la respuesta es sencilla: en Castilla y León se ha apostado por un modelo basado en los servicios, en la atención personalizada y en la permanencia de las personas en su entorno cuando así lo desean. Un modelo que más que en las prestaciones económicas se basa en una red de apoyos profesionales, y eso exige más recursos, más organización y más compromiso presupuestario.

Señoría, aunque a usted le pese, y aunque el sectarismo habitual de su grupo le impida reconocerlo, los datos son concluyentes: Castilla y León vuelve una vez más a situarse entre las Comunidades mejor valoradas de España en el último informe del Observatorio de la Dependencia. No se trata de una valoración política, no la hace la Junta de Castilla y León, lo dicen los indicadores objetivos utilizados por la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales para medir la gestión de todas las Comunidades Autónomas. Somos una de las dos únicas Comunidades que superan los 7 puntos, siendo además la primera de régimen común, y esto nos posiciona muy por encima de la media nacional.

Por tanto, tiene usted una tarea difícil, porque resulta difícil sostener el discurso del fracaso cuando los organismos independientes que analizan el sistema de atención a la dependencia reconocen exactamente lo contrario.

Le voy a dar un dato de especial relevancia: Castilla y León es la Comunidad Autónoma que menos tarda en resolver un expediente de dependencia; mientras que la media nacional es de 302 días, nuestra Comunidad resuelve en 120. Y aunque, desde luego, está en nuestros objetivos mejorar este dato, la realidad es que, hoy por hoy, en Castilla y León se resuelven los expedientes de dependencia tres veces más rápido que en el conjunto de España.

Cuando se habla de dependencia hay un indicador que resume la eficacia real de un sistema: cuántas personas están esperando una prestación que ya tienen reconocida. Y, en este aspecto, Castilla y León también ocupa las primeras posiciones. A treinta de septiembre, únicamente 175 personas con grado reconocido tenían la prestación en fase de tramitación. 175 personas, señoría. Esto supone apenas el 0,1 % del total de las personas con dependencia reconocida, y esto es la menor lista de espera de España, que mantiene una media del 6 %. Y esto no ocurre por casualidad; ocurre poque existe una gestión eficaz, unos equipos profesionales comprometidos y una clara voluntad política de que los derechos se materialicen en prestaciones reales. Porque reconocer derechos es importante; pero hacerlos efectivos lo es mucho más.

Pero un buen sistema de dependencia no se mide únicamente por la rapidez con la que se tramitan los expedientes; se mide también por la capacidad para llegar a más personas y ofrecer respuestas adecuadas a cada situación. Y los datos, una vez más, vuelven a ser concluyentes: Castilla y León alcanza una cobertura superior

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

a la media nacional, con un 30,2 % de personas beneficiarias con prestación reconocida respecto de la población potencialmente dependiente, un 16 % por encima de la media nacional.

A treinta de septiembre, nuestra Comunidad contaba con 126.768 personas en situación de dependencia reconocida; de ellas, como ya adelanté, 129.593 tenían... la tenían ya efectiva, lo que supone que prácticamente la totalidad de ciudadanos con derecho reconocido reciben una respuesta del sistema. Además, estas personas disponen de un total de 183.271 prestaciones activas. Y detrás de estas cifras hay una realidad muy relevante: en un solo año se han incorporado más de 1.700 personas al sistema y se han puesto en marcha más de 3.000 prestaciones adicionales.

Por lo tanto, hablamos de un sistema que no solo mantiene sus niveles de cobertura, sino que continúa creciendo y dando respuesta a una demanda cada vez más exigente.

Pero quizá el dato que mejor define nuestro modelo es otro: 2 de cada 3 personas dependientes atendidas en Castilla y León reciben servicios profesionales; la media nacional apenas supera la mitad. Mientras que esta media se sitúa en el 54 %, el porcentaje de personas que reciben servicios profesionales en Castilla y León alcanza el 67, y esto es extraordinariamente importante, porque no es lo mismo limitarse a reconocer una prestación económica que garantizar la ayuda a domicilio, la asistencia personal, la teleasistencia avanzada, la promoción de la autonomía o la atención residencial especializada.

Los servicios generan más autonomía, más profesionalización, más empleo y una mejor calidad de vida para las personas dependientes y sus familias, y esto también muestra un esfuerzo económico –y me referiré después a él–.

Frecuentemente se olvida que la dependencia no solo constituye una política social; también es una política de empleo, una política de desarrollo económico y de cohesión territorial. Pues bien, señoría, Castilla y León lidera igualmente este ámbito: actualmente, según el Observatorio de la Dependencia, nuestro sistema genera 39.511 puestos de trabajo directos, lo que representa el 10,4 % de todo el empleo asociado a la dependencia existente en España; y el número de afiliaciones a la Seguridad Social en el sector Servicios Sociales es de más de 54.000, un 2,5 % más que en el año anterior.

Y buena parte de ese empleo se genera precisamente en el medio rural, contribuyendo a fijar población y a garantizar servicios esenciales allí donde más se necesitan.

Además, mientras otros siguen hablando de reformas futuras, Castilla y León continúa adoptando medidas pioneras: fuimos la primera Comunidad Autónoma en regular el denominado Grado III plus para personas con necesidades de apoyo de extrema intensidad. Estamos hablando de personas con patologías especialmente complejas, como son las personas con esclerosis lateral amiotrófica en fases avanzadas o con otras enfermedades altamente incapacitantes. Gracias a estas medidas, pueden disponerse de apoyos económicos de hasta 9.900 euros al mes para financiar asistencia personal o ayuda al domicilio altamente intensiva. Es probablemente una de las medidas de protección más avanzadas existentes hoy en España para las situaciones de dependencia extrema.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Sin embargo, todos estos resultados se han conseguido a pesar de una financiación estatal claramente insuficiente. La ley de dependencia hace veinte años estableció un sistema de financiación compartida. La realidad a lo largo de este tiempo ha sido muy diferente: durante años, las Comunidades Autónomas han tenido que sostener la mayor parte del esfuerzo económico. Castilla y León no ha renunciado a atender a sus ciudadanos por falta de financiación estatal; ha hecho exactamente lo contrario: ha seguido ampliando servicios, reduciendo listas de espera y mejorando prestaciones, asumiendo con recursos propios una parte muy importante del coste del sistema. Por eso resulta especialmente sorprendente escuchar las acusaciones que año tras año han lanzado, acusaciones falaces de hacer caja con la financiación a la dependencia, cuando esta Comunidad ha tenido que suplir durante años una financiación estatal insuficiente para poder mantener el nivel de atención del que hoy disfrutan los ciudadanos.

En el último ejercicio cerrado dos mil veinticinco, el gasto destinado al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia alcanzó en Castilla y León los 931 millones de euros. Sin embargo, de esa cantidad, únicamente 341 fueron aportados por la Administración general del Estado, muy lejos del principio de financiación compartida al 50 % previsto en la propia ley de dependencia.

Por tanto, conviene decir las cosas con claridad, conviene que los castellanos y leoneses conozcan la verdad, que tozudamente se contrapone a sus argumentos.

Si Castilla y León posee hoy uno de los mejores sistemas de dependencia de España no es porque el Estado lo haya financiado adecuadamente; es porque la Comunidad Autónoma ha realizado un esfuerzo presupuestario extraordinario para sostenerlo. Y este esfuerzo se explica por decisiones concretas: porque ofrecer servicios cuesta más que conceder prestaciones económicas; porque resolver expedientes antes supone atender durante más tiempo; porque reconocer efectos económicos antes que otras Comunidades también implica un mayor gasto; y porque desde dos mil veintiuno Castilla y León viene reconociendo los efectos económicos con mayor anticipación de lo que exige la normativa estatal. Por eso resulta especialmente injusto escuchar afirmaciones según las cuales la Junta estaría obteniendo algún tipo de beneficio económico con la dependencia.

Por último, quiero concluir con una reflexión: la dependencia no puede analizarse únicamente desde los indicadores o desde las cifras presupuestarias; lo verdaderamente importante es el modelo que existe detrás. Y el nuestro tiene una idea muy clara: permitir que cada persona dependiente pueda desarrollar su proyecto de vida con la máxima autonomía posible, recibiendo los apoyos necesarios en cada momento. Por eso apostamos por la atención en el domicilio. Por eso impulsamos programas de referencia nacional, como por ejemplo el “A gusto en casa”, con 6.268 usuarios adheridos desde el inicio del programa, y que se lleva a cabo en 1.119 municipios; o el Programa INTecum, que ya ha atendido a 3.521 personas. Por eso hemos universalizado la teleasistencia avanzada, un servicio que atiende a más de 71.718 usuarios en dos mil veinticinco, lo que supone un 16 % más de los que se atendieron en dos mil veinticuatro.

Y quiero terminar reconociendo el trabajo de los miles de profesionales de los servicios sociales, de los trabajadores de ayuda a domicilio, de los asistentes personales, de los centros de día, de las residencias, de los equipos de valoración y de todos aquellos que hacen posible que nuestro sistema de dependencia funcione

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

cada día. Gracias a ello, nuestra Comunidad, Castilla y León, sigue siendo una referencia nacional en la atención a las personas en situación de dependencia. Y nuestro compromiso es seguir manteniendo uno de los mejores sistemas de atención a la dependencia de toda España. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Noelia Merino Hernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MERINO HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Y antes que de... que nada, empiezo por contestarle a la única cosa que ha hecho referencia de mi exposición, porque de lo demás creo que no me ha contestado absolutamente a nada. El Gobierno de España ha aprobado en junio de dos mil veintiséis un incremento extraordinario de la financiación de la dependencia. Castilla y León tiene prevista una aportación estatal de 459,7 millones de euros en dos mil veintisiete, lo que supone 227,3 millones adicionales solo para el nivel mínimo de protección. Utilizar especialmente esos 227,3 millones adicionales previstos para Castilla y León en dos mil veintisiete es una cifra concreta, contrastada y vinculada directamente a la responsabilidad de la Junta. *[Aplausos].*

Y, señor consejero, después de escucharle, tengo que decirle que su intervención ha sido un ejercicio de autocomplacencia política, pero no una respuesta a los problemas de la gente y de la dependencia de Castilla y León. Usted ha venido a hablarnos de cifras, de porcentajes, de lo bien que lo hace la Junta, de cómo funciona su sistema, que es el mejor de España, el segundo mejor, en nacional. Pero hay una diferencia enorme entre lo que ustedes cuentan en esta Cámara y lo que viven realmente las familias de Castilla y León a diario; porque mientras ustedes presumen hay personas que esperan, hay familias que se cuidan solas y hay ciudadanos que tienen reconocido un derecho y no pueden ejercerlo. Es que esa es la realidad.

Señor consejero, vamos a hablar de hechos, porque su respuesta no puede ser que Castilla y León está entre las mejores valoradas, que el sistema tiene buenos indicadores... Pues mire, señor consejero, los *ranking* no cuidan a las personas, y los porcentajes no levantan a las personas de su cama... *[aplausos] ...* y las estadísticas no sustituyen a un auxiliar de ayuda a domicilio.

Señor consejero, ¿de verdad pretende que demos por buena su gestión en los temas que estamos tratando? ¿De verdad creen que pueden hablar de reforzar la dependencia mientras recortan de esa manera las inversiones? 227 millones de euros que van a recibir adicionales para financiar la dependencia. Esperemos que se garantice que esa financiación se traduzca en más atención, menos esperas, mejores servicios, que solucione el problema de ayuda a domicilio de una vez, centros de día, plazas residenciales. Es que no me ha contestado a ninguna de estas preguntas.

Esperemos que ese aumento de la financiación no sea aprovechado otra vez para reducir su propio esfuerzo presupuestario y vuelvan a convertirse en la Comunidad que más recortó en términos absolutos en dos mil veintiuno, aprovechando el incremento estatal del 138 % de aquella época. *[Aplausos].*

Esperemos que con 200... y esperemos que con 227 millones de euros encima de la mesa se le acaben las excusas y no vuelva a meter en el cajón ese dinero para cuadrar las cuentas personales.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Porque no basta con utilizar a las personas mayores y a las familias en los discursos institucionales; hay que respaldar con hechos las políticas que mejoren su vida, hay que bajar a la tierra, hay que cuidar a las familias cuidadoras, apoyen a las trabajadoras de ayuda a domicilio, ayuden a la gente de los pueblos a que mejore su calidad de vida, señor consejero.

Y termino hablando de mi libro, porque como usted solo habla del suyo pues yo voy a hablarle otra vez del mío:

Primero, queremos un plan de choque con calendario para atender a todas las personas que tienen reconocida una prestación y todavía no la están recibiendo; un compromiso de reducción de los tiempos de valoración y de resolución garantizando que los baremos se apliquen con rigor, transparencia y criterios homogéneos; un plan de refuerzo de los servicios de proximidad, especialmente de la ayuda a domicilio, la teleasistencia, los centros de día, los apoyos para permanecer en el entorno habitual, sea en ciudades o sea en pueblos; una explicación completa del cumplimiento de la sentencia sobre el copago, acompañada de un procedimiento claro, ágil y efectivo para devolver las cantidades a las personas, cantidades que legalmente le corresponden y no las están percibiendo;... *[aplausos] ...* un desglose público de la aplicación de los 227 millones adicionales, garantizando que se destinen a mejorar la atención y que no sirven para reducir el esfuerzo presupuestario... que no sirvan para reducir el esfuerzo presupuestario propio; un plan de inversiones y de recursos humanos que permita sostener una red de servicios de calidad con profesionales suficientes y condiciones laborales adecuadas; un plan específico de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales, con respiro familiar, apoyo psicológico, medidas de conciliación que eviten cuidar... que cuidar suponga abandonar el empleo y desatender su propia salud –como ya dije antes–; un plan de mejora de la ayuda a domicilio que publique las horas reconocidas y efectivamente prestadas, garantice financiación suficiente a las entidades locales, atienda a los desplazamientos y a la dispersión rural y promueva empleo estable, jornadas agrupadas, seguridad laboral y salarios dignos.

Y quiero que entienda una cosa: para el Partido Socialista la dependencia no es una cuestión de propaganda ni de competición entre Gobiernos ni entre Comunidades Autónomas, es una cuestión de dignidad. *[Aplausos].* Ustedes, la... tienen la responsabilidad de gobernar, tienen las competencias, van a disponer de más financiación y tienen obligación de garantizar los derechos reconocidos. Por eso, señor consejero, deje de hablarnos de lo bien que lo hacen, y díganos qué van a hacer usted para resolver todo aquello que ahora mismo no funciona. Eso es lo que Castilla y León necesita; y eso es lo que le exigimos. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar, tiene la palabra el consejero de Sanidad y Bienestar Social, señor Vázquez Ramos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Gracias, presidente. Señora Merino, a treinta de septiembre había 125 personas esperando la concesión, no miles. Y yo, desde luego, no voy a cuadrar mis cuentas personales –como ha dicho usted– con el dinero que llega de Madrid. Eso a lo mejor lo hacen ustedes.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Miren, ustedes siempre están en esta Cámara con las acusaciones de siempre, con los mantras de que pretenden transformar la realidad. Y, desde luego, son muy previsibles, siempre utilizan las mismas frases, las mismas consignas, el mismo guion y, sobre todo, les fastidia sobremanera que Castilla y León pues, oiga, descolle en ciertas medidas. Ya sé que ustedes, con tal de hacer la Oposición, estarían dispuestos a... a tirar Castilla y León por tierra. Pero, bueno, es lo que llevan haciendo los últimos 39 años desde la Oposición. *[Aplausos]*. Y me complace decirles que, para beneficio de esta tierra, todavía les queda una larga travesía del desierto en esa bancada.

A veces me pregunto si realmente vienen aquí a debatir o simplemente a repetir sus eslóganes y... que posiblemente ni ustedes mismo se creen.

Mire, vamos a hablar de las medidas del Gobierno central en dependencia –usted lo ha dicho–. Hoy ha venido aquí a hablar de que el Gobierno de Sánchez ha acometido en materia de dependencia podíamos decir que una revolución social, un antes y un después. Pero esa interpretación se contrapone a la realidad; y la única realidad es que el Estado, y nada más y nada menos que 20 años después, sigue sin asumir ni de lejos la financiación que prometió en la ley de dependencia.

Y ante esta verdad, hoy usted nos ha vuelto a ofrecer un nuevo ejemplo de su manera de hacer política. Y mientras ustedes hacen propaganda y hacen eslóganes, la Junta paga, ejecuta y sostiene el sistema de dependencia.

Y un buen ejemplo de ello es la nueva ley de la dependencia –que usted también se ha referido aquí–, donde, por ejemplo, la famosa pasarela no tiene ningún efecto tributario y, por tanto, no sabemos si han hecho ustedes una pasarela o una tirolina, porque, como siempre, en ustedes todo queda en el aire; o con la Disposición Adicional Decimonovena donde se establece claramente la bilateralidad con Cataluña. Está claro que para el Partido Socialista las demás Comunidades no contamos.

Castilla y León tiene en marcha muchas medidas; medidas que para su desesperación política están muy bien valoradas por las asociaciones independientes del sector, lo que hace que, año tras año, nos encontremos entre las primeras posiciones a nivel nacional, ¡qué le vamos a hacer! Pero si hay medidas no es porque las hayan propiciado ustedes –aquí afortunadamente no gobiernan–, pero ni tan siquiera son capaces de hacerlo allí donde... en aquellos territorios donde gobiernan e incluso en el propio Gobierno de la Nación.

¿Sabe usted por qué aquí aquí muchas medidas en el sistema de atención a la dependencia? Pues porque se ha impulsado, financiado y soportado por la Junta de Castilla y León y todos los días se desarrolla por los magníficos profesionales que trabajan en la mejor red de asistencia profesional de España.

Y si hablamos de transferencias finalistas para refundar el sistema de atención a la dependencia –como han dicho ustedes por ahí–, no nos queda más remedio que entrar en el terreno del humor. Porque ustedes hablan de refundación como si hubieran reinventado el estado del bienestar, cuando en realidad han hecho lo de siempre: mandar migajas y venderlo como si fueran una revolución social. Pero, eso sí, con la filosófica de siempre, ya sabe: yo invito y tú pagas.

Porque refundar un sistema no es mandar fondos –que es lo que han hecho ustedes–; refundar es financiar de verdad, asumiendo el coste real de lo prometido nada más y nada menos que hace 20 años; refundar es dejar de cargar sobre las Comunidades Autónomas lo que el presidente Zapatero –el de las joyas– prometió

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

tan campanudamente hace 20 años. Porque, señoría, esta Comunidad siempre ha aportado mucho más del 50 % prometido por Zapatero en la ley. Y aunque repitiendo las consignas sacan pecho con los nuevos fondos destinados a la dependencia, la auténtica realidad es que en estos últimos 20 años la deuda acumulada por el Estado con Castilla y León por la financiación de la dependencia asciende, nada más y nada menos, que a 4.600 millones de euros. Lo que ahora ha empezado a hacer el Estado, incrementando su aportación, es empezar a cumplir con la ley, pero sin haber asumido el retraso; y no le quepa duda que lo vamos a seguir revindicando.

Aunque ustedes eso de cumplir las leyes, incluso la de dependencia... de no cumplir las leyes, lo llevan en los genes. No podemos olvidar lo que les inculcó su fundador hace ya muchos años cuando afirmó aquello de que el Partido Socialista Obrero Español acatará la ley cuando le convenga. Y está muy claro que llevan a gala las palabras de su fundador.

Y, mientras tanto, el déficit estatal, esos más de 4.000 millones de euros detraídos a la Comunidad por el Estado, han tenido que ser cubiertos por el Presupuesto autonómico, con lo que esto supone.

Y ya me voy a referir al último de sus mantras, a la acusación estrella: la Junta hace caja. Eso ya es directamente para enmarcar, señoría. ¿La Junta hace caja con qué? ¿Con los 900 millones de euros que destinamos en el dos mil veinticinco a la dependencia, mientras el Estado nos adeuda otros 350? *[Aplausos]*. ¿Con los 130.000 castellanos y leoneses que reciben prestaciones en este servicio? ¿Con la teleasistencia avanzada que ustedes todavía están intentando implantar en Comunidad gobernadas por su partido? ¿Con los tiempos de valoración que son mejores que los de las Comunidades socialistas?

Mire, señoría, aquí vienen ustedes a hablar de derechos, pero cuando gobiernan dejaron la ley de dependencia sin financiación; vienen a hablar de equidad, pero en Comunidades socialistas hay miles de personas esperando meses y meses para una valoración. Y, desde luego, la atención a la dependencia es un compromiso moral con quienes más lo necesitan; y ese compromiso en Castilla y León se cumple. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Vázquez Ramos. Por... por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda interpelación del orden del día.

I/000088

EL SECRETARIO (SEÑOR DE LA ROSA VILLAHOZ):

Segunda interpelación: **número 88, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 48, de veinte de octubre de dos mil veintiséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la interpelación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Javier García Martín.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍN:

Buenos días, o buenas tardes, mejor dicho, a todas y a todos. Como ya manifestamos en la primera y única comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión, el relevo al frente de la Consejería ha introducido un cambio significativo: el discurso –por fin– es más realista. Y digo que es más realista porque todo apunta a que la nueva consejera, la señora Pardo, llega con voluntad y con ganas de trabajar, lo que junto con el buen tono es de agradecer.

Porque del mismo modo que no podíamos comprar aquel discurso triunfalista del señor Mañueco y de la señora Lucas, tampoco estamos aquí para hacer una enmienda a la totalidad; sería poco creíble y poco responsable.

Señora Pardo, usted ha demostrado en estas primeras semanas de legislatura capacidad de adaptación y, aunque no venga del mundo de la educación no universitaria, se percibe esfuerzo por conocerlo y entenderlo. El problema es que no disponemos de mucho más tiempo. De nada sirve la mejor de las voluntades si no se traduce en realidades concretas para la comunidad educativa. Ha llegado la hora de pasar de las palabras a los hechos y empezar a cumplir, porque las necesidades no esperan.

Cuando usted contó en Comisión qué es lo que tenía pensado hacer, visibilizó –supongo que sin querer– las debilidades de un sistema educativo que dista demasiado de la perfección.

En el pasado Pleno su grupo parlamentario intentó usar la ley educativa en vigor como cabeza de turco de todos los males de la educación en nuestro país. Supongo que no queda otra que aceptar esa táctica que usan aquí, en la Cámara, de presentar iniciativas para instar a otras Administraciones a hacer cosas que ustedes no harían en caso de gobernarlas. Todo lo que sea apartar el foco del territorio y que corra el reloj les viene bien. *[Aplausos].*

Pero hoy, hoy al menos, en mi turno de palabra vamos a hablar de educación y vamos a hablar de la educación en Castilla y León. Porque nuestro sistema educativo se enfrenta a muchos retos, algunos –ahora hablaremos– compartidos con el resto de España. Ahí están los docentes de Madrid, su discurso vale para Castilla y León perfectamente. Pero nuestra educación tiene un matiz territorial adicional que genera problemas que usted sola no va a poder solucionar, y no va a poder solucionarlo porque requiere de una estrategia transversal de ordenación del territorio, de comarcalización, y su Gobierno no quiere ni oír hablar de ello.

La dispersión geográfica, la despoblación son obstáculos para garantizar unos servicios públicos de calidad. Pero a ustedes hasta ahora les ha ido electoralmente bien teniendo una Comunidad desordenada, agónica, con pueblos condenados a la desaparición, con desigualdades entre comarcas. En esa agonía –en apariencia imparable–, el Partido Popular ha encontrado acomodo para 40 años. Pero vamos despertando, y como escribió mi paisano, el poeta Claudio Rodríguez: a pesar y aun ahora que estamos en derrota, nunca en doma.

La escuela rural no puede ser un lema, señorías; la escuela rural debe ser una estrategia. Y no puede ser que ustedes respondan a las demandas de las familias con que la Junta se limita a cumplir las leyes; de ustedes se espera algo más que cumplir los mínimos: desde la política útil deben articular respuestas creativas, alternativas, con empatía y no con el rodillo.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Miren, más allá del lugar físico donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje -que por supuesto es importante-, la educación nace de la existencia de un profesional, un docente motivado, respetado y respaldado por su empleador, un maestro o una profesora que no tenga otra preocupación en el aula que la de poner sus energías y su valía al servicio de la noble idea de formar ciudadanos libres. Los y las profesionales de la educación cargan sobre sus espaldas la inacción y los recortes de la Junta de Castilla y León.

La Consejería gestiona la educación como hace 20 años: ignorando la realidad de aulas cada vez más complejas. Usted ha tratado de alzarse victoriosa en su negociación con los representantes sindicales tras usar aquella vieja estrategia de la antigua Roma: divide y vencerás. Pero ni ha dividido ni ha vencido; el clamor es unánime: la Junta maltrata a sus docentes. *[Aplausos].* Los lanza cada mañana a enfrentarse a la batalla sin los recursos suficientes, los condena a conformarse con sobrevivir cada jornada, con mantener en pie un castillo de naipes cada vez más inestables.

Ustedes, que hablaban el otro día de relegar los contenidos, pregunten en las salas de profesores dónde quedan muchas veces los contenidos y por qué. ¿Por qué? Porque menosprecian la función tutorial cuando se niegan a reconocer horas de dedicación exclusiva. La tutoría no es una tarea que se pueda pagar con 20 euros; es sobre todo tiempo, tiempo para dar una atención de calidad al alumnado, a las madres y a los padres. ¿Se imaginan la cantidad de conflictos que evita una tutoría bien planteada?

Menosprecian la educación de 0 a 3 años cuando cuestionan la reducción de las ratios; las educadoras de esta etapa no guardan, educan. Menosprecian a los docentes cuando, encima, al acabar la mañana, después de dejarse el alma en clase, tienen que salir y leer que su consejera los llama privilegiados. ¿En serio piensan que los maestros, las maestras, los profesores y las profesoras de Castilla y León son unos privilegiados? *[Aplausos].* ¿A qué privilegios se refiere? ¿Al privilegio de tener los complementos salariales autonómicos congelados desde hace 20 años? ¿Al de no tener... al de tener unos de los salarios más bajos del *ranking* nacional? ¿Al de tener que elegir entre sexenios o carrera profesional? ¿O quizás se refiere al privilegio de la temporalidad, con unas tasas de interinidad que siguen siendo vergonzantes? ¿O acaso lo dijo por el privilegio de no contar con los recursos suficientes para atender una diversidad cada vez mayor? O quizás los privilegiados son los equipos directivos entoñados en burocracia, resolviendo tareas que podrían hacer el buen número de administrativos que faltan en los centros escolares de Castilla y León.

Mire, al ya complicado reto de acompañar al alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje, ustedes han ido añadiendo a los docentes nuevas tareas, muchas de las cuales tienen que hacerlas con sus propios dispositivos digitales -a los procuradores, antes de tomar posesión, nos dotaron de un ordenador portátil; los profesores tienen que pasar lista en clase... *[aplausos]* ... poner partes, comunicarse con las familias en STILUS, colgar tareas en Teams con sus propios dispositivos-: es una digitalización, digamos, privilegiada.

La vocación no es suficiente. Los docentes son un pilar básico de cualquier sistema educativo; y los de Castilla y León ya están cansados del menosprecio de la Junta de Castilla y León. Ustedes han ido restando atractivo a una profesión fundamental para cualquier sistema democrático. Cómo si no se entiende que con frecuencia se agoten las listas en varias especialidades y tenga la Junta que... de Castilla y León que acudir al Ecyl o incluso a candidatos sin la formación pedagógica requerida.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Desde el Grupo Parlamentario Socialista mostramos nuestra preocupación por esa deriva, porque no podemos conformarnos con parches ni con fotos publicitarias mientras los cimientos de la educación pública en Castilla y León sufren un desgaste sostenido. Exigimos un giro radical en las prioridades de esta Consejería, un plan de choque real para reducir la interinidad y equiparar retribuciones, el reconocimiento digno de las tutorías, la dotación efectiva de personal de apoyo para la atención a la diversidad y una apuesta decidida por la escuela rural como verdadero motor de vertebración e igualdad en nuestra tierra.

¿De verdad cree, señora consejera, que las reivindicaciones laborales en Castilla y León de los docentes están a cero como dijo? Señora consejera, la educación pública de Castilla y León no necesita más discursos amables ni palmaditas en la espalda; necesita presupuestos, recursos, valentía y respeto a la labor docente. Tendrá en el Grupo Parlamentario Socialista una mano tendida para construir y avanzar en favor de la comunidad educativa; pero también la exigencia firme e irrenunciable de quien no va a permitir que se siga deteriorando el futuro de los hijos e hijas de esta tierra.

Usted ha pedido educación. Yo no voy a hacer como el señor Mañueco y no voy a decirle que pensaba que, después de su intervención, que iba a despedirse de esta Cámara. No lo haré. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para su contestación, tiene la palabra la consejera de Educación, señora Pardo Álvarez.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA PARDO ÁLVAREZ):

Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señor García. Gracias por su intervención y gracias, desde luego, por su tono y por el contenido, porque, efectivamente, creo que nos vamos a poder entender no solamente en lo que nos diferencia, sino también en lo que creo que nos puede unir. Ha dicho muchas cosas y voy a intentar contestarle; si no le importa, primero voy a intentar situar lo que se me ha pedido, que es una interpelación sobre la política general de educación. Y para poder debatir, yo creo que también tengo que explicarle pues qué entendemos desde la Junta de Castilla y León sobre la política general en materia de educación.

Bueno, a este fin le diré que... compartirá conmigo pues que pocas responsabilidades públicas tienen una trascendencia mayor que la educación. De ella depende –como sabe– el futuro de los jóvenes, la competitividad, la cohesión de nuestra sociedad, nuestra capacidad también para afrontar los... los –perdón– desafíos del siglo XXI, de los cuales pues después le hablaré. La educación es mucho más que un servicio público esencial: es –me parece– la mejor herramienta de igualdad de oportunidades, el principal factor de progreso personal y colectivo y, probablemente, el instrumento más poderoso para garantizar la libertad de las personas.

Estará de acuerdo conmigo también que Castilla y León, a pesar de cómo lo pinta, pues cuenta hoy con uno de los sistemas educativos más sólidos de España y de Europa, y eso no solamente es el logro de una persona que me ha precedido –que está aquí, a la que yo pido también no solamente respeto, sino consideración, porque es la que, en parte, con sus políticas, ha conseguido que ese sistema educativo esté donde hoy lo conocemos–. Y se trata de una realidad, además, que está avalada no porque yo lo diga aquí, sino por las evaluaciones nacionales e internacionales.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Lógicamente, a pesar de ello, pues esa posición de liderazgo para nada nos obliga a una autocomplacencia, sino a una responsabilidad añadida –así lo dije en mi comparecencia y así se lo quiero recordar–. La acción educativa de la Junta de Castilla y León está dirigida a consolidar lo que funciona –que es mucho– y, desde luego, a corregir aquello susceptible de mejora –después hablemos... hablaremos de los docentes–.

Para ello, hemos articulado un programa de Gobierno que gira en torno a un objetivo central: mantener el liderazgo educativo de Castilla y León. Y, para ello, la acción de Gobierno va a combinar o quiere combinar un conjunto de objetivos: excelencia académica, apoyo al profesorado, bienestar y convivencia, libertad educativa, equidad territorial, transformación digital, modernización de infraestructuras y una Formación Profesional cada vez más vinculada al empleo y al desarrollo económico de Castilla y León. No me voy a poder detener en todas ellas, pero sí quiero destacarle los ejes más relevantes.

Hemos construido una política educativa que combina calidad y equidad. Castilla y León tiene uno de los sistemas que mejores resultados académicos ofrece, pero que, al mismo tiempo, ofrece una equidad como una de nuestras señas de identidad más clara. Por eso –ya lo sabe– fuimos pioneros en implantar la gratuidad de educación de 0 a 3 años, que hoy día podemos decir que beneficia a casi 24.000 alumnos y que supone para sus familias un ahorro aproximado de unos 2.000 euros anuales por hijo; son más de 100 millones de euros de inversión autonómica por curso que lo hacen posible. Tendremos que hablar también de financiación, señor García.

La equidad también se refleja en nuestra red de escuelas rurales, donde, efectivamente, seguimos manteniendo abiertas unidades con tan solo 3 y 4 alumnos. Porque –estoy con usted– hay mucho que hacer por el mundo rural, y una de las mejores formas de mantener el mundo rural abierto es a través de los servicios públicos. Por eso somos líderes y por eso en Castilla y León hemos decidido mantener esas aulas con... entre 0... –perdón– entre 3 y 4 alumnos. Además, realizamos un importante esfuerzo económico en servicios complementarios –no se le olvide–, porque el transporte escolar implica más de 2.100 rutas diarias, 37.000 alumnos transportados a diario y casi 55 millones de euros destinados a esta cuestión, más otros 6,3 para los acompañantes en ese transporte. O los comedores: más de 20 millones de euros para dar servicio a 54.000 comensales. Los Programas Madrugadores, Tardes en el Cole: 4,8 millones; o las ayudas también del Releo Plus. Sí, sé que son datos que usted quizás conoce, pero es importante que conozca estos datos o que los recuerde porque es difícil atender con exactitud a todas las necesidades educativas. Gracias a ello, facilitamos la conciliación de miles de familias y se garantiza que su situación económica no llegue al límite del acceso a la calidad educativa.

Pero también la excelencia... –perdón– también la excelencia, sí, requiere innovación y requiere también una adaptación permanente. Mire, vivimos una transformación tecnológica sin precedentes: la inteligencia artificial, la digitalización, la automatización y los cambios sociales nos obligan a replantearnos muchos aspectos de la educación. Por ello, hemos situado la innovación como una de las prioridades estratégicas de esta legislatura. Y aquí sí que quiero hacer hincapié sobre un asunto sobre el que le tomo la palabra: usted ha dicho que está dispuesto a dialogar, y yo le pido que dialogue conmigo en relación con una cuestión que me parece trascendental para el futuro de nuestra sociedad, que es el ámbito de la inteligencia artificial.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Por nuestra parte, como señaló el presidente Alfonso Fernández Mañueco al inaugurar este curso escolar, tenemos como objetivo claro que los jóvenes de Castilla y León sean capaces de utilizar la inteligencia artificial de forma crítica, responsable y eficiente, y por eso estamos impulsando dos instrumentos complementarios: una guía para la integración de la inteligencia artificial en el aula, que queremos que sirva para docentes, alumnos y familia, que nos gustaría que conocieran y que pudieran también aportar pues lo que ustedes consideren; y también el marco curricular de competencias en inteligencia artificial, que lo estamos trabajando inspirados en los trabajos desarrollados por la Unesco y los marcos europeos de competencia digital.

Más cosas. Quiero también detenerme en una cuestión especialmente relevante para esta legislatura, que es el bienestar educativo. Hemos sido la primera Comunidad Autónoma en crear una Dirección General específica dedicada al bienestar educativo, porque creemos que la educación exige atender no solo los aprendizajes académicos, sino también la convivencia, la salud mental –que tanto nos preocupa– y el desarrollo integral de los alumnos. Por eso vamos a seguir reforzando pues la prevención del acoso escolar, el ciberacoso, la educación emocional y los programas de convivencia positiva. Impulsaremos una red de escuelas saludables, una detección temprana de situaciones de riesgo y las actuaciones coordinadas con los sistemas sanitarios y servicios sociales.

Señoría, dado que ha comenzado recientemente el curso escolar, también creo obligado recordarle algunas cifras más. Este curso arranca con 405.000 alumnos. Ha habido un incremento, destacando el crecimiento experimentado en la Educación de 0 a 3 años y la propia Formación Profesional; dos ámbitos estratégicos para nuestro futuro. Contamos con más de 37.000 docentes; la cifra más alta de nuestra historia reciente. Esto supone un incremento superior a los 550 profesores, que, junto con las 200 nuevas plazas de personal laboral, son una muestra de nuestro compromiso con la mejor atención educativa, la bajada de ratios y la ampliación de los acuerdos alcanzados con las organizaciones sindicales –al que después me podré referir más detenidamente–.

En fin, ampliamos la oferta de Formación Profesional, que alcanza ya los 51.000 estudiantes, las 165 titulaciones diferentes, y se ha consolidado como una de las principales fortalezas de nuestro sistema educativo. Ahí estará conmigo que también estamos de enhorabuena. Una Formación Profesional que es clave para la generación y retención de talento, donde aquí –perdóneme que se lo diga– sí lo hemos conseguido, porque tiene una tasa de inserción laboral del 87,4 %, pero que, además, sirve para fijar población, porque el 94 % de los titulados encuentran empleo... que encuentran empleo –perdón– se quedan a trabajar en Castilla y León, y normalmente en su propia provincia.

La inversión en infraestructuras también es importante. Se lo digo porque en ella tiene que ver también la digitalización. Hablamos de 129 millones de euros previstos para dos mil veintisiete no solamente para que los centros estén dotados de climatización, sino también para lograr la plena digitalización.

Y permíteme que termine haciendo referencia también a los resultados del último Informe PISA. Sé que usted los conoce, pero déjeme que me deleite por lo menos en ellos. Volvemos a situarnos entre los mejores sistemas educativos de España, los mejor posicionados del mundo, porque seguimos superando con claridad las medias de España, las medias de los países de la Unión Europea y de la OCDE. Le podría

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

recordar esos posicionamientos, pero sí le digo: es verdad que PISA nos ha dejado una enseñanza; nos ha dejado una enseñanza de que tenemos que cambiar. Y estoy con usted que tenemos poco tiempo, porque las políticas educativas es muy difícil que tengan resultados tan solo en un año. Y esa es nuestra obligación: la mejora permanente.

Nosotros estamos trabajando ya en nuevas medidas que pretenden dar respuesta a los tres ejes fundamentales del sistema educativo, que son las familias, los profesores y los alumnos. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Javier García Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍN:

Gracias, presidente. Bien, usted, señora Pardo, habla de excelencia, pero la realidad a veces es tozuda, le voy a decir tres pinceladas de... de por qué creo que... que no estamos en camino de la excelencia.

La primera es la precaria situación de los centros educativos públicos en Castilla y León, que queda en evidencia cuando quienes garantizan la integración del alumnado con necesidades especiales, como las intérpretes de lengua de signos, llevan desde el inicio de curso sin cobrar sus salarios. *[Aplausos]*. Cuando desde una Administración se hacen contratos con empresas es muy importante velar por el cumplimiento del contrato y velar por los derechos de los trabajadores.

Además, casi 4.000 alumnos están en nuestras aulas sin dominar el castellano, la lengua vehicular en esta Comunidad Autónoma. Ustedes, señorías de Vox, que tanto defienden la españolidad. Pues ¿qué ocurre? Que estos alumnos no están matriculados precisamente en los colegios elitistas, están en los colegios públicos la mayor parte de ellos. Este abandono de estos alumnos, con muy pocos profesores para ayudarles a aprender el idioma, está ahogando a una escuela pública que asume en soledad la inmensa mayoría de la inclusión.

Por otro lado, las incidencias de convivencia no dejan de incrementarse en los centros escolares de Castilla y León, con un repunte desbocado del 151 % en los casos de acoso escolar y un récord histórico de conflictos por orientación sexual en nuestras aulas. La Junta demuestra inacción.

En el caso de infraestructuras, pues podríamos traer algunos ejemplos, como el colegio Miguel de Unamuno, de Peñaranda de Bracamonte, donde los alumnos no tienen donde... un espacio cubierto donde hacer educación física. Igualmente, la gran propuesta de Educación en cuanto a infraestructuras en la provincia de Zamora es un conservatorio prometido desde el dos mil ocho; ya los zamoranos vemos un poco los Presupuestos de la Junta como un tiovivo, donde vemos pasar siempre las mismas inversiones, y no podemos subirnos nunca en el nuevo conservatorio. *[Aplausos]*. En fin.

Habla usted también de la libertad de elección. La gente puede elegir; la Junta ya sabemos lo que elije, porque en los últimos 16 años la Junta de Castilla y León ha incrementado el dinero destinado a conciertos educativos privados en un 17 % mientras todas las modificaciones presupuestarias de la pública han ido a la baja.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

En cuanto a universidad, que podríamos hablar, porque esto se perpetúa a lo largo de la vida del alumnado, pues –ya lo dijo antes nuestro... nuestro portavoz– ha aumentado un 4 % los matriculados en grado en la universidad pública y en la privada se han duplicado. Por lo tanto, exigimos un giro radical en esas prioridades de la Consejería.

Ahora me gustaría dedicar unos segundos aquí a las señorías del Partido Vox –que tengo enfrente–, porque, a raíz de esta interpelación, tendremos una moción donde ustedes se tendrán que retratar de algunas cuestiones que ya votaron en la pasada legislatura y tendrán que explicar a sus votantes qué es lo que piensan hacer, porque ustedes votaron a favor de la limitación del uso de dispositivos digitales en las aulas para antes de final de dos mil veinticinco, muy vinculado a lo de la inteligencia artificial. Es decir, antes de... de regular el uso de la inteligencia artificial, yo creo que es muy importante regular el uso de los dispositivos móviles y digitales en las aulas.

Ustedes, señorías de Vox, votaron a favor de extender el derecho al transporte del alumnado de grado medio de Formación Profesional en el territorio rural –que no se ha podido implantar–. Es muy importante, estoy de acuerdo que la Formación Profesional es muy importante y que está haciendo una buena labor, también gracias a la apuesta decidida del Gobierno de Pedro Sánchez; pero no puede asentar población si los alumnos no tienen ni siquiera dónde cursarla y si se... y, si la tienen que cursar, no tienen transporte para ir al instituto. *[Aplausos].*

Ustedes, señorías de Vox, votaron a favor de que los docentes en Castilla y León puedan compatibilizar los sexenios y la carrera profesional. Hay muchos profesores que les votan; tendrán que explicarle qué es lo que van a hacer, en el próximo Pleno, con esto.

Por otro lado, usted ha hablado de financiación, señora Pardo, pero hay que ser realista y decir que el Gobierno de España ha invertido y ha destinado fondos a educación de manera histórica, récord histórico, en becas y en... y en trasvase de fondos a las Comunidades Autónomas para implantar la educación a 0-3 años, para implantar programas de apoyo educativo.

Por otro lado, habla de la educación rural. Es muy importante, sí, mantener las escuelas de... con 3 y 4 alumnos, pero esas escuelas tienen que estar dotadas de los mismos servicios que tienen. Habla de los comedores escolares. Pues me parece bien. Y ahí tiene usted una larga tarea para esta legislatura.

Y por último me gustaría que usted hablase de los docentes, porque es lo que yo he traído para mostrarle. *[La oradora muestra un documento].* Esta hoja no la he hecho yo, la han hecho sus compañeros del Partido Popular en Valencia, donde estamos prácticamente a la cola en salarios educativos de los docentes de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar, tiene la palabra la consejera de Educación, doña María Pardo Álvarez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN (SEÑORA PARDO ÁLVAREZ):

Muchas gracias. Hablemos de docentes. Eso es lo que yo quiero: hablar de docentes. Mire... y le voy a hablar también de las dificultades, porque, en su primera

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

intervención, me ha venido a decir que yo había manifestado que los docentes eran unos privilegiados. Mire, el privilegio, el privilegio es que los docentes tengan una Mesa de Negociación donde normalmente, y es lo primero que hizo esta consejera nada más llegar, lo primero que hizo fue sentarse con esas representaciones sindicales a escuchar qué pasaba a los docentes, precisamente porque sabemos que sin una buena base docente la calidad educativa es imposible, y por tanto es nuestra primera preocupación.

Esta consejera no ha dividido a los docentes; ha habido dos organizaciones sindicales que no han querido firmar. Nadie les ha obligado. Y así como en el año dos mil veintidós sí decidieron firmar, en esta ocasión, no sé si será casualidad, pero en esta ocasión, que vienen unas elecciones sindicales, y ahora otro tipo de elecciones, no han querido firmar. Tendrá usted que preguntar a esos representantes sindicales de esos docentes por qué no han querido firmar algo que para ellos era una reivindicación histórica, una reivindicación histórica. Podría no gustarles, pero, hombre, los docentes van a pasar a cobrar por las tutorías no 20 euros, sino 60, de forma progresiva, que es lo que se acordó en esa Mesa. No es lo que decide la consejera, es lo que se acordó en esa Mesa con los representantes sindicales. *[Aplausos].* Y también van a empezar a reducir su jornada laboral los mayores de 55 años.

Mire, yo reconozco que a lo mejor no fui muy afortunada, porque nada más lejos de la realidad que decirles a los docentes que está todo logrado. No. Lo que esta consejera quería decir es que, en el marco de ese... de ese acuerdo sindical, se había logrado lo más importante, lo que probablemente más nos diferenciaba y más nos distanciaba, porque es un problema de financiación.

Le decía antes: tenemos que hablar de financiación. Mire, perdóneme, yo, sin acritud, le tengo que decir que tenemos un problema de financiación, pero no solamente la Consejería de Educación. No le voy a hablar yo solamente de educación, le voy a decir un dato del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Mire, los 6.000 millones de euros del déficit de financiación autonómica acumulados en la última década, 600 millones que faltan al año para cubrir los servicios públicos como la sanidad o la educación. Le aseguro que, si usted es capaz de que esa infrafinanciación... que, perdónemelo también, a mí también me gustaría ser otra Comunidad Autónoma bien dotada, porque si ustedes verdaderamente solamente se preocupan por una Comunidad Autónoma en España, pues evidentemente algunas veces vamos a estar a la cola. ¡Solo faltaba! Es que sin financiación es muy difícil. Usted me dice: no, si el Gobierno de España ha dotado de financiación. Sí, pero es que, mire, en estos momentos nos jugamos, nos jugamos –se lo dije en una ocasión; lo he dicho públicamente, no sé si a usted–, nos jugamos, por ejemplo, que lo que hemos logrado respecto de la Educación Infantil, la primera etapa, de 0 a 3 años, se pueda mantener. Le he dicho antes: son 100 millones de euros.

Pero es que, en estos momentos, hemos recibido una cita para el próximo día treinta, en la que el Gobierno de España pretende, cuando ya se han disuelto las Cortes, aprobar unos reales decretos –que, bueno, pues muy bien, bienvenidos sean, porque probablemente lo va a hacer–, pero a mí me gustaría saber dos cosas: si tiene memoria económica –que probablemente no lo tengan–, porque es muy fácil contentar a los docentes pero no dar los medios económicos para que ello sea posible –eso es francamente difícil–; y segundo, si ustedes entienden lo que es el principio de lealtad institucional y, sobre todo, el respeto al principio de autonomía financiera.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Porque es que, mire, no se pueden tomar decisiones sin diálogo, sin consultar y sin saber cómo están las arcas de una Comunidad Autónoma. Estamos cansados de que eso sea así. Estamos cansados en muchos ámbitos; yo lo viví en vivienda, pero es que lo sigo viendo en educación.

Por tanto, yo le doy la razón: claro que quiero mejorar las situaciones de los docentes, claro que las quiero situar; pero para eso... mejorar, para eso hay que preguntar. Y luego... hay que preguntar, hay que preguntar cómo están los presupuestos de una Comunidad, qué se puede abordar, por dónde podemos empezar; y eso es lo que hacemos con los sindicatos en esas Mesas de Negociación.

Que yo le digo: claro que quedan cosas por... por debatir. Una de ellas, especialmente –y tengo que terminar–, mire, me preocupa especialmente una cuestión en la que usted me puede ayudar. No sé lo que pasará el veintinueve de noviembre, no tengo ni idea, pero es verdad que tenemos un problema muy serio con la educación, que tiene que ver con la burocracia y tiene que ver con los docentes. No le puedo leer, pero se la pasaré, una carta de un profesor en la que explicaba a la Junta de Castilla y León qué era lo que tenía que hacer por aplicación de la LOMLOE –y eso tiene usted que ayudarme a revertirlo–, decía así: mire, acabaría manejando 81.600 notas parciales por trimestre, 680 por alumno, que es el resultado de multiplicar los 34 descriptores operativos de la LOMLOE por 20 criterios de evaluación y por 120 alumnos. En fin, ¿qué opina usted de esto, señoría? Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura a la tercera interpelación del orden del día.

I/000089

LA SECRETARIA (SEÑORA LUCAS NAVAS):

Sí. Gracias, presidente. **Interpelación I/89, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, relativa a política general en materia de política agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 48, de veinte de octubre de dos mil veintiséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la interpelación, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Señor consejero, quiero comenzar esta intervención reconociendo el esfuerzo de los miles de agricultores y ganaderos que cada día trabajan para sacar adelante sus explotaciones aquí, en Castilla y León. Hombres y mujeres que afrontan las dificultades de cada campaña, asumen riesgos y trabajan sin tener siempre la certeza de recibir una compensación justa por su esfuerzo y su trabajo. Personas que no solamente producen alimentos; también generan riqueza, mantienen empleo y contribuyen a que nuestros pueblos sigan teniendo vida.

Depósito Legal: VA.565-1984 – ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

El campo debe ocupar un lugar prioritario en las decisiones políticas de nuestra nación. Y hacerlo significa algo más que pronunciar buenas palabras desde esta tribuna; significa escuchar, comprender sus dificultades y, sobre todo, ofrecer respuestas concretas.

Durante los últimos años nuestros agricultores y ganaderos han tenido que afrontar situaciones especialmente complicadas. El encarecimiento de los medios de producción, las dificultades para obtener precios rentables, el exceso de burocracia y determinadas decisiones adoptadas en Bruselas y aplicadas de manera drástica por el Gobierno de la Nación han convertido una profesión esencial en una actividad cada vez más difícil y más complicada. Problemas que no han surgido de la noche a la mañana y que en buena medida son consecuencias de políticas muy alejadas de las realidades del campo. Pero reconocer sus causas no es suficiente. Los agricultores y ganaderos necesitan saber qué se está haciendo para solucionar esos problemas, qué resultados se están obteniendo y qué decisiones quedan todavía por adoptar.

Desde Vox creemos que la política agraria debe centrarse en facilitar el trabajo de quienes producen, proteger la rentabilidad de sus explotaciones y garantizarles un futuro. Y precisamente desde esa exigencia queremos abordar esta interpelación.

Señor consejero, una de las mayores preocupaciones sigue siendo la viabilidad económica de las explotaciones. Detrás de cada campaña hay inversiones, gastos y decisiones que condicionan el futuro de muchas familias. Cuando esos costes aumentan, disponer de recursos en el momento adecuado resulta fundamental. Pero el principal objetivo debe ser conseguir que puedan vivir dignamente de su trabajo, sin depender permanentemente de las subvenciones para mantener sus explotaciones. Sin embargo, continúan soportando importantes dificultades económicas y la incertidumbre sigue condicionando sus decisiones. Por eso, señor consejero, queremos que nos explique cómo valora la situación económica actual de nuestro sector primario, qué efectos reales están teniendo las medidas de apoyo, hasta qué punto están llegando a quienes más las necesitan y qué actuaciones tradicionales se contemplan para mejorar su rentabilidad.

No basta con anunciar medidas; es necesario conocer su alcance, comprobar sus resultados y determinar si están respondiendo a los problemas reales del sector. Porque tan importante como atender las dificultades inmediatas es ofrecer estabilidad a quienes tienen que planificar sus inversiones y afrontar las nuevas campañas.

Hay otra cuestión que nos preocupa especialmente, que es el exceso de burocracia. Cada nueva normativa ha supuesto una obligación adicional. Más documentos, más requisitos, más controles y menos tiempo para dedicarse a lo realmente importante: trabajar sus explotaciones. No es razonable que un agricultor tenga que dedicar gran parte de su jornada a justificar lo que lleva haciendo toda su vida. Tampoco tiene sentido aplicar las mismas exigencias a explotaciones diferentes, sin considerar las características de cada territorio. Desde Vox tenemos muy claro: la normativa debe estar al servicio del campo y no convertirse en un obstáculo para quienes viven de él.

Las modificaciones relacionadas con la rotación de cultivos, el aprovechamiento de determinadas superficies o las prácticas de siembra permiten introducir cierta flexibilidad en la aplicación de la Política Agraria Común. Pero debemos preguntarnos si estas adaptaciones son suficientes o no lo son, porque, a pesar de los

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

cambios introducidos, nuestros agricultores siguen denunciando una carga administrativa excesiva que condiciona su trabajo diario. Puede que desde fuera parezcan cuestiones menores, pero quienes conocen el campo saben perfectamente que una decisión administrativa puede condicionar toda una campaña.

Señor consejero, la posición compartida entre su Consejería y las OPA para reclamar nuevas adaptaciones de la PAC demuestran que existen aspectos importantes que deben revisarse. Queremos que nos explique qué avances efectivos se han conseguido en esta flexibilización, qué dificultades continúan pendientes y qué iniciativas están impulsando para reducir las cargas administrativas. Y, especialmente, señor consejero, queremos conocer qué actuaciones dependen directamente de su Consejería y cuáles requieren modificaciones por parte del Gobierno de España o de las instituciones europeas.

Existe otra cuestión fundamental: el valor que reciben nuestros agricultores y ganaderos por aquello que producen. Resulta difícil explicar que quienes asumen los riesgos de la producción sean quienes encuentran mayores dificultades para obtener un beneficio razonable. Nuestros profesionales afrontan inversiones, numerosas exigencias y riesgos que no siempre pueden controlar, y, sin embargo, en demasiadas ocasiones disponen de un margen muy reducido para defender el precio de sus productos.

Conocer los costes reales de producción constituye una herramienta importante para fortalecer la posición del sector. Los estudios relacionados sobre distintas producciones agrícolas permiten disponer de referencias útiles para mejorar las relaciones comerciales, pero debemos conocer la utilidad práctica que están teniendo y cómo pueden contribuir a que nuestros productores reciban precios que permitan mantener la rentabilidad de sus explotaciones.

La defensa de la rentabilidad de nuestros agricultores y ganaderos también exige mirar más allá de Castilla y León, porque las decisiones comerciales que se adoptan en Europa tienen consecuencias directas sobre nuestras explotaciones.

Señor consejero, hay un principio elemental que no podemos seguir ignorando: no podemos exigir a nuestros productores unas condiciones que después no exigimos a quienes venden sus productos en nuestro mercado. No se trata de cerrar nuestras fronteras al comercio; se trata de garantizar reglas justas y evitar que nuestros agricultores y ganaderos tengan que competir en inferioridad de condiciones. Por eso, es imprescindible exigir reciprocidad, controles adecuados sobre las importaciones y protección frente a acuerdos comerciales que puedan perjudicar nuestras producciones.

Nos gustaría conocer qué resultados están ofreciendo los estudios de costes, qué actuaciones se están desarrollando para mejorar la posición de nuestros productores en los mercados. También queremos saber cómo se están trasladado a las instituciones competentes las preocupaciones del sector ante determinados acuerdos comerciales y la entrada de productos procedentes de terceros países. Y, sobre todo, qué respuesta se está obteniendo ante unas reivindicaciones que nuestros agricultores llevan demasiado tiempo planteando y sufriendo.

Quiero dedicar la última parte de esta primera intervención a una cuestión esencial para el futuro de Castilla y León: la incorporación de jóvenes a la agricultura y la ganadería.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Todos conocemos la realidad de muchos de nuestros municipios, donde cada año resulta más difícil mantener la población y donde muchos jóvenes terminan marchándose porque no encuentran oportunidades para desarrollar su proyecto de vida. Cuando un joven decide continuar con una explotación familiar o iniciar una nueva actividad agraria, está tomando una decisión que tiene consecuencias mucho más allá de su propia profesión; está apostando por permanecer en su tierra, mantener actividad económica y ofrecer oportunidades de futuro a su municipio. Por eso, resulta fundamental facilitar el acceso de los jóvenes a la actividad agraria, mejorar las posibilidades de inversión y acompañar a quienes deciden emprender.

Las ayudas destinadas a nuevas incorporaciones y modernización de explotaciones representan oportunidades importantes para muchas familias, pero debemos preguntarnos si los instrumentos disponibles están siendo suficientes para afrontar uno de los problemas más graves de nuestro campo: la falta de relevo generacional.

Las dificultades para acceder a la tierra, las inversiones iniciales, la incertidumbre económica y las exigencias administrativas pueden convertirse en obstáculos difíciles de superar. Necesitamos explotaciones modernas, profesionales preparados y un sector capaz de incorporar nuevas tecnologías sin perder su identidad ni sus raíces. Y, sobre todo, necesitamos que los jóvenes perciban la agricultura y la ganadería como profesionales del futuro. Porque nadie puede plantearse dedicar su vida a una actividad si no encuentra estabilidad, rentabilidad y posibilidades de crecimiento.

Señor consejero: ¿nos podría explicar qué resultados están ofreciendo las medidas destinadas a facilitar la incorporación de jóvenes, qué dificultades siguen encontrando y qué nuevas actuaciones están previstas para modernizar nuestras explotaciones?

A lo largo de esta intervención hemos trasladado cuatro preocupaciones fundamentales para nuestro sector primario: la rentabilidad de las explotaciones, la reducción de las dificultades administrativas, la defensa de nuestros productores y la incorporación de nuevas generaciones. Cuatro asuntos que afectan directamente a miles de familias de Castilla y León. Los agricultores y ganaderos necesitan decisiones que les permitan seguir trabajando, producir con libertad y mirar al futuro con confianza.

Y precisamente por eso hemos planteado esta interpelación, porque queremos conocer las actuaciones que se han puesto en marcha, sus resultados, las dificultades pendientes y las decisiones que se van a adoptar. Nada más por el momento, y muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Muchas gracias. Para su contestación, tiene la palabra el consejero de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental, el señor Antonio Pino, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO RURAL Y POLÍTICA AMBIENTAL (SEÑOR ANTONIO PINO):

Muchas gracias. Buenas tardes, señor presidente. Señorías. Esta interpelación pregunta por nuestra política agraria, y nuestro criterio es sencillo: que agricultores, ganaderos, regantes, cazadores y pescadores puedan desarrollar su actividad con menos trabajo, con seguridad y con posibilidades reales de obtener una renta digna.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Antes de ser consejero soy agricultor, y he reclamado, y reclamo, soluciones a la Administración. Ahora me corresponde darlas a mí. Sé que el sector necesita normas razonables, pagos a tiempo, infraestructuras, agua, sanidad animal y defensa comercial. La quema controlada de rastrojos es un buen ejemplo. Era una demanda de los agricultores desde hacía muchos años, recuperar con todas las garantías una práctica tradicional ante problemas fitosanitarios; la hemos habilitado para la campaña veintiséis-veintisiete mediante comunicación previa, identificación de parcelas, vigilancia y medidas de prevención de incendios. No hablamos de quemar sin control, sino de dar una salida regulada y sencilla a un problema real, protegiendo los cultivos y evitando riesgos para la salud pública.

Hemos marcado el camino; lo siguiente deben ser las quemas controladas para regenerar y mejorar los pastos que necesitan nuestros ganaderos. Y confío en que los compañeros de medio ambiente y energía las autoricen también próximamente.

En esa... esa es nuestra línea: no prohibir por sistema ni convertir al profesional en sospechoso. Si una actuación está técnicamente justificada, es legal y puede hacerse con garantías, la obligación de la Administración no es buscar una excusa para impedirla, sino buscar la forma de hacerla posible. *[Aplausos].*

Y eso vale para la quema de rastrojos y vale también para el lobo, porque vamos a cazarlo y defender su control poblacional allí donde sea necesario; vale para el veterinario habilitado, porque queremos facilitar la vida al ganadero; y para el cuaderno digital de explotación, cuya imposición obligatoria rechazamos. Y lo vamos a aplicar a cualquier otra medida que suponga un beneficio real y directo para agricultores y ganaderos y que hoy esté frenada simplemente por una traba burocrática, por burocracia innecesaria o por planteamientos ecofanáticos alejados de la realidad del campo.

No vamos a confundir protección del medio natural con prohibición. Estamos gestionando, tomando decisiones con criterios técnicos y con seguridad jurídica, pero pensando también en quien vive y trabaja en el territorio.

Y hay algo de lo que estamos especialmente orgullosos: Castilla y León ha sido la primera Comunidad Autónoma de España y la primera región de Europa en anticipar el pago de la PAC, haciéndolo desde el primer momento en que la normativa europea lo permitió y llegando hasta el máximo que esa normativa autoriza. Y creo que ahí se demuestra bastante bien nuestra manera de entender esta Consejería: aprovechar hasta el último margen que tengamos para facilitar la vida al agricultor y al ganadero, en lugar de utilizar la norma como excusa para hacerlo.

También hemos utilizado el margen autonómico para flexibilizar la PAC al máximo. Ya no podemos hacer más. Recolección anticipada, aprovechamiento ganadero, menor exigencia de rotación, barbecho posterior a determinadas leguminosas y laboreo vertical en siembra directa. Y seguiremos exigiendo al Ministerio que adopte las medidas que dependen del Estado.

La futura PAC debe mantener un presupuesto suficiente y blindado para nuestros agricultores y ganaderos; dos pilares y apoyo al agricultor profesional, sin *capping* ni pagos redistributivos que penalicen la dimensión productiva de nuestras explotaciones; no queremos planes nacionales que diluyan los fondos de la PAC entre otras políticas y acaben restando recursos al campo; vamos a concluir la convocatoria de incorporación con más de 900 jóvenes beneficiarios, por un importe de casi 60 millones de euros, y estamos a punto de concluir la resolución de 1.400 planes de mejora, lo que supone un

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

total de más de 118 millones de euros de ayuda. Son proyectos que permiten continuar explotaciones, introducir tecnología, ganar dimensión y mantener actividad en los pueblos. La inminente y nueva convocatoria será mucho más sencilla y con menos trabas absurdas, con mejor financiación y menos esperas.

Es también importante dar a los jóvenes la formación y las herramientas necesarias para que su explotación tenga futuro. Queremos una formación muy práctica, pegada a la... a lo que realmente ocurre en el campo y conectada con la innovación y las nuevas formas de producir. Y ahí nuestros centros integrados de Formación Profesional Agraria y del Medio Natural, que tienen un papel fundamental: formar profesionales, acompañar al sector y ser una auténtica puerta de entrada al empleo y al emprendimiento en el medio rural.

El regadío es una prioridad de esta Consejería. Es garantía de producción, estabilidad, de rentas y empleo; permite afrontar las sequías y hacer más viables nuestras explotaciones. Nuestra política combina nuevos regadíos donde sean viables, modernación... modernización de los existentes y apoyo a las comunidades de regantes. Y tenemos una aspiración clara: acercar Castilla y León a la media nacional de superficie regable, pasando del 15 % actual al 23 que representa el conjunto de España. Modernizamos para producir mejor y hacer más competitivas nuestras explotaciones, no para reducir su capacidad productiva. No aceptamos que se cuestione el regadío desde planteamientos ideológicos mientras aumenta nuestra dependencia de alimentos producidos fuera de Europa.

Con las nuevas competencias en materia de caza y pesca queremos dar también un cambio al... de enfoque; reconocer su valor económico, social y ambiental; integrarlas plenamente en nuestra política de medio rural; generan empleo, mantienen actividad en nuestros... en nuestros pueblos y son herramientas necesarias para una gestión equilibrada del medio natural.

En materia cinegética estamos haciendo lo mismo: menos trabas, menos burocracia y más facilidades para ejercer una actividad legal necesaria. El precinto digital ya no es obligatorio; queremos facilitar la actividad cinegética, no imponer el uso de medios electrónicos a quienes no pueden o no quieren utilizarlos. También hemos valorizado la media veda, adaptándola a la realidad de Castilla y León con criterios técnicos, seguridad jurídica y diálogo con el sector.

Resolveremos las indemnizaciones pendientes por daños de lobo y oso desde dos mil veinticinco; si disponemos del crédito necesario, las pagaremos antes de que termine el año y nos comprometemos a que las próximas convocatorias sean más ágiles, con varemos actualizados a precio real de mercado y con una compensación efectiva de lucro cesante.

En evaluación ambiental queremos aplicar el mismo criterio: proteger el medio natural con rigor, pero sin convertir cada proyecto en una carrera de obstáculos administrativos. Hay que evaluar lo que realmente tenga impacto, hacerlo con agilidad y dar seguridad a quien quiere invertir y desarrollar una actividad en nuestros pueblos. Nuestro objetivo es claro: que al final de la legislatura los procedimientos de evaluación ambiental se resuelvan, con carácter general, en un plazo máximo de 6 meses.

La sanidad animal exige vigilancia, bioseguridad y rapidez. Es inminente que vea la luz la regulación de la figura del veterinario habilitado, con funciones claras, coordinación con la Administración y seguridad jurídica. Estamos aprovechando la

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

proximidad y el conocimiento de los profesionales para facilitar actuaciones, reducir cargas y mejorar la respuesta al ganadero sin rebajar ninguna garantía sanitaria. La reducción de las cargas y penalizaciones que soportan las explotaciones en la lucha contra la tuberculosis es una de nuestras prioridades, y así lo están percibiendo ya nuestros ganaderos. Las medidas tienen que ser proporcionadas, técnicamente justificadas y compatibles con la continuidad de las explotaciones.

La rentabilidad depende igualmente de cómo se protege el mercado. Nuestros productores cumplen exigencias ambientales, laborales, sanitarias y de bienestar animal que elevan sus costes; no es aceptable que después entren productos de terceros países elaborados con condiciones que aquí estarían prohibidas. Por eso, decimos no a las importaciones sin cláusulas espejo, sin controles efectivos y sin garantías de reciprocidad. Los acuerdos comerciales no pueden utilizar el campo como moneda de cambio. Si Europa impone condiciones a sus agricultores, debe exigirlas también a quien quiera vender en Europa.

Los seguros agrarios, el apoyo a la agricultura y los cebaderos, los estudios oficiales de costes, las figuras de calidad y el cooperativismo son prioridades claras de esta Consejería en las que ya estamos trabajando. Necesitamos que el valor añadido llegue al productor y que la cadena alimentaria funcione con precios que cubran costes y proporcionen una renta a nuestros agricultores.

Señorías, seguiremos tomando decisiones con una idea muy clara: producir alimento no puede ser cada año más caro, más complicado y estar sometido a una incertidumbre permanente. Y esta es también la política agraria que vamos a defender en España: una política que proteja al agricultor y al ganadero, que no les imponga condiciones que luego no exigimos a las importaciones, que no reduzca nuestra capacidad de producir alimentos y que no convierta cada decisión sobre el campo en una nueva prohibición. Frente a un Ministerio que se limita a trasladar las eligencias... las exigencias de Bruselas, nosotros defendemos otra forma de hacer las cosas: menos burocracia, reciprocidad en las importaciones, agua para producir, una PAC al servicio de quien trabaja el campo y una política ambiental compatible con la agricultura, la ganadería, la caza y la pesca.

El futuro del campo español pasa por valorar al sector primario: a quien produce, a quien invierte, a quien genera empleo y a quien mantiene nuestros pueblos vivos. Ese es el modelo que defendemos desde Castilla y León y el que queremos para España. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Muchas gracias, señor consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Palomo Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Señor consejero, en nuestra primera intervención hemos abordado la rentabilidad, la burocracia, la competencia comercial y el relevo generacional, pero existen otros asuntos que también condicionan gravemente el futuro del sector. Uno de ellos es que quienes generan riqueza y empleo necesitan menos impuestos y menos trabas, no más dificultades para desarrollar su actividad.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

El sector agroalimentario se ve obligado a soportar importantes inversiones, elevados costes y una incertidumbre que no existe en muchas otras profesiones. Por eso resulta necesario avanzar hacia una fiscalidad adaptada a la... a la realidad del campo, con menos cargas y mayores facilidades para mantener la actividad, especialmente las explotaciones familiares y nuestros pequeños municipios. Y aquí debemos señalar directamente al Gobierno de España: no se puede seguir exigiendo esfuerzos y sacrificios a nuestros agricultores y ganaderos mientras mantienen una presión fiscal que dificulta la rentabilidad de sus explotaciones; no se puede hablar de defender el campo mientras se sigue castigando fiscalmente a quienes trabajan, producen y generan riqueza en nuestros pueblos. Porque la realidad, señor consejero, la dura realidad, es que, durante estos últimos años, el sector agroalimentario está viviendo un auténtico calvario para poder continuar manteniendo sus explotaciones en funcionamiento.

Tampoco podemos olvidarnos de la ganadería extensiva, una actividad fundamental para muchas comarcas no solamente por su importancia económica, sino también por su contribución al mantenimiento de nuestros montes y la prevención de los incendios forestales. Nuestros ganaderos producen alimentos de calidad, mantienen los pastos, reducen la acumulación de vegetación y contribuyen a conservar un territorio que, sin su presencia, estaría cada vez más abandonado. Sin embargo, siguen afrontando dificultades que amenazan la continuidad de muchas explotaciones, entre ellas los ataques del lobo, que provocan importantes pérdidas económicas y generan una inseguridad permanente para nuestros ganaderos. No podemos pedirles que mantengan vivos los pueblos, cuiden los montes y contribuyan a prevenir incendios mientras tienen que afrontar solos las consecuencias de decisiones adoptadas muy lejos de sus explotaciones y por personas que no tienen el más mínimo conocimiento de lo que es el campo.

Defender la ganadería extensiva también es apostar por la prevención de los incendios forestales. Los incendios que hemos sufrido demuestran la necesidad de mantener limpios nuestros montes, favorecer el pastoreo y recuperar aquellas actividades tradicionales que durante generaciones han contribuido a conservar el territorio. Por eso es necesario avanzar en una gestión eficaz de las poblaciones del lobo y, al mismo tiempo, facilitar que la ganadería extensiva siga desarrollando su actividad. Señor consejero, queremos conocer qué actuaciones están previstas para impulsar el pastoreo como herramienta para la prevención de los incendios.

Otro asunto que merece nuestra atención es la sanidad animal. Las enfermedades que afectan a nuestras explotaciones ganaderas representan una amenaza económica y sanitaria que exige vigilancia, coordinación y capacidad de respuesta. Hemos comprobado como determinadas enfermedades pueden alterar gravemente el funcionamiento de las explotaciones y generar unas pérdidas muy importantes, por eso resulta imprescindible reforzar la prevención, la información al sector y la colaboración entre las Administraciones. Porque, cuando se producen situaciones extraordinarias, nuestros ganaderos deben disponer de instrumentos adecuados para recuperar cuanto antes su viabilidad. Señor consejero: qué actuaciones se están desarrollando en materia de sanidad animal, qué medidas en prevención se están reforzando y qué respuestas se contemplan ante posibles nuevas crisis sanitarias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Hay una última cuestión que consideramos importante abordar: los profesionales del sector llevan tiempo trasladando sus principales preocupaciones, y entendemos que mantener un diálogo permanente con sus representantes resulta fundamental para conocer sus necesidades reales. Por ello le pedimos que nos explique cómo se está desarrollando esa interlocución con las OPA, qué principales demandas le han trasladado y qué avances se están produciendo en la respuesta a sus reivindicaciones. Porque escuchar al sector es necesario; pero lo realmente importante es que ese diálogo permita encontrar soluciones a los problemas que siguen afrontando.

Señor consejero, la verdad solo tiene un camino; y las mentiras que han dicho últimamente desde la bancada del Partido Socialista tienen las patas muy cortas, como ha quedado patente y está quedando patente en esta interpelación. Nuestro compromiso con agricultores y ganaderos se demuestra con hechos, se demuestra con trabajo y se demuestra con resultados. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO):

Muchas gracias. Para finalizar, tiene la palabra el consejero de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental, el señor Antonio Pino, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO RURAL Y POLÍTICA AMBIENTAL (SEÑOR ANTONIO PINO):

Señor presidente, señorías. Después de mi primera intervención, quiero centrarme en una cuestión muy concreta: qué hacemos nosotros cuando tenemos capacidad para cambiar las cosas y qué ocurre cuando para hacerlo necesitamos al Ministerio.

Nosotros utilizamos los márgenes que tenemos; y no lo decimos, lo hacemos. Hemos recuperado la quema controlada de rastrojos, hemos eliminado la obligatoriedad del precinto digital, hemos regulado los visores nocturnos para facilitar el control de especies como el jabalí, rechazamos el cuaderno digital de explotación agrícola y que se convierta como una nueva imposición y estamos poniendo en marcha la figura del veterinario habilitado para facilitar la vida al ganadero. Son decisiones diferentes, pero responden a un miso criterio: cuando una obligación no está justificada o podemos hacer las cosas de una manera más sencilla, utilizamos nuestras competencias para cambiarla.

Y el problema llega cuando para hacer lo mismo necesitamos que se mueva el Ministerio. Hace unas semanas, de acuerdo con todas las organizaciones profesionales agrarias de Castilla y León, remitimos al Ministerio propuestas muy concretas para flexibilizar aún más los ecorregímenes, dar un tratamiento más racional a las explotaciones que combinan secano y regadío, revisar la obligación sobre las especies mejorantes y leguminosas, y permitir que determinados barbechos computen como espacios de biodiversidad sin añadir costes innecesarios. Ya tenemos la respuesta; y, una vez más, es no. Nos dicen que nuestras propuestas exigirían modificar el PEPAC, que el diseño de los ecorregímenes no lo permite o que sería necesaria la aprobación de la Comisión Europea; incluso cuestionan nuestro planteamiento sobre cómo fueron diseñados esos ecorregímenes.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010

Pues miren, señorías, si hay que... si hay que modificar el PEPAC, modifíquese; y si hay que defender una modificación ante Bruselas, defiéndase. *[Aplausos]*. Lo que no entendemos es que el Gobierno de España hable continuamente de simplificación y que cuando Castilla y León y las organizaciones agrarias ponen encima de la mesa cambios concretos para simplificar la respuesta vuelva a ser el procedimiento, el calendario y las dificultades administrativas. Eso es precisamente lo que queremos cambiar.

Y tenemos otro ejemplo muy claro en la tuberculosis bovina. Nuestros ganaderos llevan años soportando campañas de... de saneamiento, restricciones de movimientos, inmovilizaciones, sacrificios y pérdidas económicas. Desde Castilla y León no proponemos bajar la guardia frente a la enfermedad; lo que decimos es que hay que buscar soluciones que mantengan todas las garantías sanitarias sin cargar permanentemente sobre el ganadero nuevas obligaciones. Y por eso no nos limitamos a discutir sobre controles; también estamos buscando soluciones desde la investigación: estamos impulsando un proyecto para la aplicación experimental de un inmunomodulador bioseguro, desarrollado con participación de grupos españoles, que busca aumentar la resistencia de los animales frente a la adquisición y diseminación de la infección, sin interferir con las pruebas diagnósticas de los programas oficiales.

Y, mientras nosotros buscamos fórmulas para aliviar las cargas de los ganaderos, en el Comité de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria el Ministerio plantea endurecer el Programa de Tuberculosis Bovina: más exigencias para recuperar en las explotaciones ganaderas la calificación T3 histórica, más controles de movimiento y mayor utilización del gamma interferón.

Castilla y León está frontalmente en contra. No aceptamos que, después de años de sacrificio, restricciones y pérdidas, la respuesta vuelva a ser cargar más al ganadero. Nosotros planteamos el camino contrario: mantener las garantías sanitarias, reducir cargas, incorporar al veterinario habilitado, revisar procedimientos y buscar nuevas soluciones desde la investigación.

Por tanto, nuestra... nuestra discrepancia con el Ministerio no es una cuestión de discurso, es una diferencia sobre cómo se hacen las cosas. Cuando una norma no funciona, nosotros intentamos cambiarla; cuando existe margen para flexibilizar, lo utilizamos; y cuando ese margen corresponde al Estado, presentamos propuestas concretas, además acordadas con todas las organizaciones profesionales agrarias.

Lo que estamos planteando al Ministerio es un cambio bastante sencillo: la política agraria española tiene que volver a pensar primero en quien produce. No queremos construir la política agraria de España desde la obligación, el control permanente, la desconfianza... y la desconfianza hacia el agricultor y el ganadero. España tiene un sector primario que compite en mercados cada vez más difíciles, soporta costes elevados y cumple exigencias que no siempre se aplican a los productos que llegan de fuera. Desde Castilla y León vamos a defender esa posición ante el Ministerio y ante Bruselas. Queremos para España menos cargas, reglas que se puedan cumplir y una política agraria que permita trabajar, invertir y competir en igualdad de condiciones. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez de la mañana. Gracias.

[Se suspende la sesión a las diecinueve horas cincuenta y tres minutos].

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-12-000010